BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIII — Núm. 15.199

EDICION DE 96 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
Avda. DE MAYO 760, PISO 5.º
Publicaciones (informes) 33-2790
Administrativa (Caja) 33-2278

Buenos Aires, Lunes 28 de Mayo de 1945

CORREO ARGENTINO Central "B" — FRANQUEO A PAGAR Cuenta N.º 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión N.º 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893 Art. 4.º).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y ... subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n., por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

A LOS AVISADORES

Los errores que se adviertan en la inserción de los avisos deben ser comunicados a la Dirección del Boletín Oficial a más tardar 48 horas después de la primera publicación. — Pasado este término, no se admitirán reclamos.

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Presidencia de la Nación. — Término de la adscripción del Tte. 1.º, don J. J. Avila.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1945.

—8.862|45.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Dase por terminada la adscripción a la División Informaciones de la Presidencia de la Nación, dispuesta por Decreto Nro. 13.682 de 30 de Mayo de 1944, a favor del Teniente 1.º Juan José Avila, con anterioridad al 19 de Abril corriente.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra e Interior.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Oficial Principal, don M. Roldán.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.271|45. — Expte. N.º 5.986-P-1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Oficial Principal de la misma, don Miguel Roldán, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que de las constancias agregadas se desprende que el recurrente ha prestado servicios durante más de treinta años en la citada dependencia, habiendo cumplido con lo dispuesto en el inciso a), del artículo 111, y correspondiéndole los beneficios que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del Oficial Principal de la Policía Federal, señor don Miguel Roldán, con goce del cien por ciento (100 o|o) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2.º — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3.º — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles ingresará mensualmente a Rentas Generales el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Comisario don R. F. Correa

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.272|45. — Expte. N.º 5.977-P-1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal, relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Comisario de la misma, don Ricardo Florentino Correa, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el ar-

tículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que de las constancias agregadas se desprende que el recurrente ha prestado servicios durante más de treinta anos en la citada dependencia, habiendo cumplido con lo dispuesto en el inciso a), del artículo 111, y correspondiéndole los beneficios que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Comisario de la Policía Federal, don Ricardo Florentino Correa, con goce del cien por ciento (100 o|o) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ingresará mensualmente a Rentas Generales el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Subcomisario, don M. G. Peccetto

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.273|45. — Expte. N.° 19.579-P-1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal, relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Subcomisario de la misma, señor Manuel Gervasio Peccetto, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el inciso a), del artículo 111, por cuanto a la fecha de la certificación respectiva agregada a estas actuaciones ha cumplido veinte y nueve años de servicios, correspondiéndole en consecuencia el beneficio que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Subcomisario de la Policía Federal, don Manuel Gervasio Peccetto, con goce del noventa y siete por ciento (97 o|o) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ingresará mensualmente a Rentas Generales, el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Subinspector don A. Rodríguez

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.274|45. — Expte. N.° 14.226-P-1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal, relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Subinspector de la misma, don Angel Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que de las constancias agregadas se desprende que el recurrente ha prestado servicios durante más de treinta años en la citada dependencia, habiendo cumplido con lo dispuesto en el inciso a), del artículo 111, y correspondiéndole los beneficios que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Subinspector de la Policía Federal, don Angel Rodríguez, con goce del cien por ciento (100 o|o) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ingresará mensualmente a Rentas Generales, el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Comisario, don E. Di Capua

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.275|45. — Expte. N.° 5.979-P-1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal, relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Comisario de la misma, señor Enrique Di Capua, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que de las constancias agregadas se desprende que el recurrente ha prestado servicios durante más de treinta años en la citada dependencia, habiendo cumplido con lo dispuesto en el inciso a), del artículo 111 y correspondiéndole los beneficios que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Comisario de la Policía Federal, don Enrique Di Capua, con goce del cien por ciento (100 o|o) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ingresará mensualmente a Rentas Generales, el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Comisario, don D. Illana

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.277|45. — Expte. N.° 5.976|-P-1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal, relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Comisario de la misma, señor Demetrio Illana, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que de las constancias agregadas se desprende que el recurrente ha prestado servicios durante más de treinta años en la citada dependencia, habiendo cumplido con lo dispuesto en el inciso a), del artículo 111 y correspondiéndole los beneficios que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Comisario de la Policía Federal, don Demetrio Illana, con goce del cien por ciento (100 o|o) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ingresará mensualmente a Rentas Generales, el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Comisario, don E. A. Rodríguez

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.278|45. — Expte. N.° 5.972-P-1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal, relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Comisario de la misma, señor Eduardo Alejandro Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que de las constancias agregadas se desprende que el recurrente ha prestado servicios durante más de treinta años en la citada dependencia, habiendo cumplido con lo dispuesto en el inciso a), del artículo 111 y correspondiéndole los beneficios que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Comisario de la Policía Federal, don Eduardo Alejandro Rodríguez, con goce del cien por ciento (100 o|o) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ingresará mensualmente a Rentas Generales, el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Oficial Inspector, don P. A. Caldeira

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.2?7|45. — Expte. N.° 5.989-P-1945. — Visto este Expediente elevado por la Policía Federal, relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Oficial Inspector de la misma, señor Pedro Armando Caldeira, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el inciso a), del artículo 111 por cuanto a la fecha de la certificación respectiva agregada a estas actuaciones, ha cumplido más de veinticinco años de servicios, correspondiéndole en consecuencia el beneficio que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Oficial Inspector de la Policía Federal, don Pedro Armando Caldeira, con goce del ochenta y cinco por ciento (85 o|o) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ingresará mensualmente a Rentas Generales, el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Oficial Ayudante, don J. Cappa

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.288|45. — Expte. N.° 19.031-P-1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal, relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Oficial Ayudante de la misma, don Juan Cappa, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el inciso a), del artículo 111 por cuanto a la fecha de la certificación respectiva agregada a estas actuaciones, ha cumplido veinticinco años de servicios, correspondiéndole en consecuencia el beneficio que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Oficial Ayudante de la Policía Federal, don Juan Cappa, con goce del ochenta y cinco por ciento (85 o|o) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ingresará mensualmente a Rentas Generales, el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Oficial Principal, don M. Martel

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.289|45. — Expte. Nº 19.570 - P - 1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Oficial Principal de la misma, don Manuel Martel, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el inciso a) del artículo 111 por cuanto a la fecha de la certificación respectiva agregada a estas actuaciones, ha cumplido más de veinticinco años de servicio, correspondiéndole en consecuencia el beneficio de acuerdo el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Oficial Principal de la Policía Federal don Manuel Martel, con goce del ochenta y cinco por ciento (85 %) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3º — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles ingresará mensualmente a Rentas Generales el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Oficial Ayudante, don T. Di Santo

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.291|45. — Expte. Nº 19.573 - P - 1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Oficial Ayudante de Comunicaciones, don Tomás Di Santo, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el inciso a) del artículo 111 por cuanto a la fecha de la certificación respectiva agregada a estas actuaciones ha cumplido veinticinco años de servicios, correspondiéndole en consecuencia el beneficio que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Oficial Ayudante de Comunicaciones de la Policía Federal, don Tomás Di Santo, con goce del ochenta y cinco por ciento (85 %) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3º — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles ingresará mensualmente a Rentas Generales el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Oficial Subinspector, don S. E. A. Campinoti

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.292|45. — Expte. Nº 5.991 - P - 1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Oficial Subinspector de la misma, don Silvio Emilio Américo Campinoti, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el inciso a) del artículo 111 por cuanto a la fecha de la certificación respectiva agregada a estas actuaciones ha cumplido más de veinticinco años de servicios, correspondiéndole en consecuencia el beneficio que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro a su solicitud, del señor Oficial Subinspector de la Policía Federal, don Silvio Emilio Américo Campinoti, con goce del ochenta y cinco por ciento (85 %) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3º — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles ingresará mensualmente a Rentas Generales el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Oficial Inspector, don F. Duque

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.293|45. — Expte. Nº 5.990 - P - 1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Oficial Inspector de la misma, don Francisco Duque, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el inciso a) del artículo 111 por cuanto a la fecha de la certificación respectiva agregada a estas actuaciones ha cumplido más de veintiséis años de servicios, correspondiéndole en consecuencia el beneficio que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Oficial Inspector de la Policía Federal, don Francisco Duque, con goce del ochenta y ocho por ciento (88 %) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3º — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles ingresará mensualmente a Rentas Generales el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Policía Federal. — Retiro del Oficial Principal, don R. O. Parodi

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.310|45. — Expte. Nº 5.985 - P - 1945. — Visto este expediente elevado por la Policía Federal, relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Oficial Principal de la misma señor Raúl Osvaldo Parodi, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal.

Que de las constancias agregadas se desprende que el recurrente ha prestado servicios durante más de treinta años en la citada dependencia, habiendo cumplido con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 111 y correspondiéndole los beneficios que acuerda el artículo 116 del mencionado Estatuto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del señor Oficial Principal de la Policía Federal, don Raúl Osvaldo Parodi, con goce del cien por ciento (100 %) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación fijará y liquidará el monto del haber de retiro de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 139 del citado Estatuto.

Art. 3º — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles ingresará mensualmente a rentas generales el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 140 del Estatuto de la Policía Federal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Designando al señor Subsecretario de Informaciones, para oganizar la "Exposición del Trabajo Argentino"

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1945.

10.924|45. — Atento lo aconsejado por la Dirección General de Propaganda, dependiente de la Subsecretaría de Informaciones, en el sentido de organizar una exposición relativa a las actividades del trabajo argentino, desarrolladas desde el 4 de Junio de 1943, muestra que se inaugurará el 9 de Julio próximo, con motivo de los festejos patrios correspondientes a esa fecha; y

CONSIDERANDO:

Que la exposición proyectada llevará a conocimiento del pueblo, la importancia que tiene para el engrandecimiento y prosperidad del país, el poseer una gran organización en el trabajo que se realiza en toda la República, obra en que está empeñado el Poder Ejecutivo Nacional, como principal objetivo de los fines perseguidos por la Revolución del 4 de Junio;

Que, dada la premura con que se ha resuelto dar forma eficiente a la muestra de referencia, es indispensable arbitrar los medios que requieren las circunstancias, para su mejor organización;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Subsecretario de Informaciones, para organizar una exposición que se denominará "Exposición del Trabajo Argentino", a inaugurarse el 9 de Julio próximo, con motivo de los festejos patrios correspondientes a esa fecha, y tendiente a difundir la obra realizada por el Poder Ejecutivo Nacional surgido de la Revolución del 4 de Junio de 1943.

Art. 2º — Autorízase, asimismo, al referido señor Subsecretario, encuadrando el caso en la excepción contemplada por el inciso 3.º del artículo 33 de la Ley Nº 428 y de conformidad con lo establecido en el primer párrafo de la misma (10 de la Ley Nº 11.672), para contratar, directamente, por razones de urgencia, los suministros, servicios, honorarios, etc. y efectuar todos los gastos de cualquier naturaleza, que el citado funcionario considere necesarios, para el mejor cumplimiento de la función que se le encomienda.

Art. 3.º — Los gastos que demande la ejecución de lo dispuesto en este Acuerdo se atenderán con imputación al decreto Nº 9.029|45, anexo B., inciso 24, ítem 3, partida 1.

Art. 4º — Comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Administración y archívese.

FARRELL. — Alberto Teisaire. — Juan Perón. — César Ameghino. — Ceferino Alonso Irigoyen. — Juan Pistarini. Amaro Avalos. — Antonio J. Benítez.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires). — Dejando sin efecto la designación de una profesora de Educación Física.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1943.

16.102|43. — 68. — Expte. N.º 174. — Vistas estas actuaciones relacionadas con los informes producidos sobre la actuación docente de la Profesora de Educación Física —pendiente de confirmación— en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), señora Mila Hermancia Curchod de Battoa y atento al dictamen producido por la Inspección General de Enseñanza a fs. 3,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Dejar sin efecto el Decreto del 6 de Julio de 1938 por el cual se designó a la señora Mila Hermancia Curchod de Battoa en dos horas de Educación Física en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), con carácter de interina, art. 5.º (Decreto del 21 de Junio de 1934); cesando, en consecuencia, en las mismas, como así también en otras dos horas de la misma asignatura que desempeña en el mismo establecimiento como interina, art. 11 (del Decreto del 27 de Octubre de 1939), por designación del 28 de Mayo de 1941.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese, previo registro en la Secretaría de la Dirección General de Educación Física.

RAMIREZ. — Gustavo Martínez Zuviría.

Ministerio de Marina

Acumulación pensión

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1945.

6.564|45. — 228. — Visto las constancias del presente expediente (4 - R. 4.710 - 945), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Acumúlase a favor de la señora Serafina García de Rivero, en su carácter de pensionista de la Armada, la parte de pensión que percibía su hija Lydia Serafina Rivero y que ha dejado de corresponderle por haber contraído matrimonio el 2 de Enero del corriente año; debiendo ser liquidada a contar de la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 6º, Título IV de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase, para su conocimiento y efectos a la Contaduría General de la Nación.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Legítimo abono

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1945.

6.926|45. — 293. — Visto los informes producidos en el Expediente 3 - P. 9.939 - 1945, que se agrega, del Ministerio de Marina y las liquidaciones formuladas por la Dirección General Administrativa del citado Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono la cantidad de ($ 9.900.— m|n.) nueve mil novecientos pesos moneda nacional, que el Ministerio de Marina adeuda a la firma Domingo Pagliettini, propietaria del Astillero «Pagliettini», valor nominal del «Certificado Nº 4» del quinto lote de dos lanchas denominadas «S. 112» y «S. 113», correspondiente a la construcción de 14 lanchas de 9,50 mts. de eslora, adjudicadas a dicha firma por Decreto Nº 16.412|43, Acuerdo de Ministros del 11 de Diciembre de 1943; importe que, de haber sido abonado en su oportunidad, se hubiera atendido con imputación al Anexo «G», inciso 4, ítem 3, Partida 1, Ejercicio 1943, que contaba con saldo suficiente al cierre del mismo; por lo tanto, tratándose de una erogación de ejercicio vencido, para cuyo pago debe autorizarse el crédito suplementario pertinente, la Contaduría General de la Nación procederá a formular la liquidación respectiva.

Art. 2º — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Nombramientos

Buenos Aires, 5 de Abril de 1945.

7.335|45. — 467. — 268. — Existiendo vacantes de Auxiliar 6º y atento lo propuesto por el Ministerio de Marina en Expediente 4 - C. 9.415 - 1945,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 1º de Enero de 1945, con destino al Servicio de Comunicaciones Navales, Escalafón Radiotécnicos (inciso 2º, ítem 1): Auxi-

liar 6º Ayudante 1º (Escalafón Radio-armadores) Juan Tomás Dawson (Cl. 1923, D. M. 24, M. 3.033.783); Supernum. Marcos Furman (Cl. 1912, D. M. 1, M. 108.487); Supernum. José Ferruccio Cristofani (clase 1919, D. M. 4, M. 442.149); Supernum. Angel Vega (Cl. 1914, D. M. 68, matrícula 1.491.510) Ciudadano José Daniel López (Cl. 1922, D. M. 68, M. 3.241.106); Auxiliar 8º (Esc. Electr. de Usinas) Pedro Chaparro (Cl. 1916, D. M. 24, matrícula 1.485.241); Supernum. José Di Santo (Cl. 1917, D. M. 13, M. 649.881); Supernum. Alberto Leiras (Clase 1926, D. M. 68, M. 5.546.964).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Legítimo abono

Buenos Aires, 17 de Abril de 1945.

7.956|45. — 298. — Visto los informes producidos en los expedientes 3 - P. 13.151 y 13.153 - 1945, que se agregan, del Ministerio de Marina y las liquidaciones formuladas por la Dirección General Administrativa del citado Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono la cantidad de sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 66.250.— m|n.), que el Departamento de Marina adeuda a la firma Astillero Sucesión de Juan Ortholan Sociedad en Comandita, suma total que corresponde al Certificado Nº 3, tercer lote de tres lanchas denominadas «P. 43», «P. 44» y «P. 45», por valor nominal de $ 39.750.— m|n. y al Certificado Nº 5, segunda y tercera lanchas del segundo lote de tres embarcaciones, denominadas «P. 41» y «P. 42», por valor nominal de $ 26.500 m|n., ambos pertenecientes a la construcción de 11 lanchas patrulleras de 15 metros de eslora, adjudicadas a dicha firma por Decreto Nº 4.516|44, Acuerdo de Ministros del 24 de Febrero de 1944; importe que, de haber sido abonado en su oportunidad, se hubiera atendido con imputación al Anexo «G», inciso 4, ítem 3, Partida 1 f), Ejercicio 1943, que contaba con saldo suficiente al cierre del mismo; por lo tanto, tratándose de una erogación de ejercicio vencido para cuyo pago debe autorizarse el crédito suplementario pertinente, la Contaduría General de la Nación procederá a formular la liquidación respectiva.

Art. 2º — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL. — Alberto Teisaire.

Ministerio de Agricultura

Ampliando Decreto Nº 13.416|44

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1945.

5.027|45. — Visto el presente Expediente (Nº 307.260|944), en el que la Dirección de Granja del Departamento de Agricultura solicita la autorización para proceder a la distribución gratuita de semilla de gusano de seda, a los particulares que la requieran con fines experimentales, para su cultivo en colaboración con la misma o bien con las Agronomías Regionales del expresado Ministerio; atento las informaciones producidas, lo manifestado por la Contaduría General de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 13.416 del 26 de Mayo último se autoriza la remisión sin cargo de semilla de gusano de seda y semilla y plantas de morera a escuelas, instituciones, dependencias oficiales y municipales, por lo que procedería ampliar los términos del mismo, en el sentido de que se faculte a la repartición peticionante para proceder en la forma señalada precedentemente, en virtud de que las experiencias a realizarse con la semilla a distribuir, llevan implícitamente la finalidad de obtener un mayor conocimiento de las zonas y medios físicos favorables al desarrollo del gusano de seda, a objeto de organizar de manera racional la implantación de la sericicultura en nuestro país;

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíanse los términos del Decreto Nº 13.416 dictado con fecha 26 de Mayo de 1944, en el sentido de que la remisión sin cargo de semilla de gusano de seda y semilla y plantas de morera a escuelas, instituciones, dependencias oficiales y municipales, cuya distribución se halla a cargo de la Dirección de Granja del Ministerio de Agricultura, incluye a los particulares que la requieran con fines experimentales, para su cultivo en colaboración con la misma o bien con las Agronomías Regionales del expresado Ministerio.

Art. 2º — Establécese que los gastos de flete que se originen con motivo del envío de dichos productos, se atenderán anualmente con la pertinente partida que se asigne a la nombrada repartición en los ejercicios respectivos.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, etc. y, a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

FARRELL. — Amaro Avalos. — César Ameghino. — Rómulo Etcheverry Boneo. — Juan Pistarini. — Alberto Teisaire.

Autorizando a la Dirección de Zootecnia a adquirir directamente vicuñas crías

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1945.

5.882|45. — Visto este Expediente (Nº 213.046|945), en el que la Dirección de Zootecnia del Ministerio de Agricultura solicita autorización para adquirir en forma directa, vicuñas crías con destino a la Estación Zootécnica de Abra Pampa (Jujuy), de su dependencia; atento las informaciones producidas; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente proseguir la obra emprendida para lograr la reducción a domesticidad de estos camélidos, que paulatinamente decrecen en estado silvestre, en el país;

Que, de lograrse la reproducción en cautiverio, ello cobrará especial significación, dada la bondad y alto valor de su lana en la industria textil;

Que es propósito realizar en tal oportunidad una extensa obra de fomento en las zonas propicias del noroeste argentino;

Que, tratándose de una compra de animales silvestres que habitan exclusivamente las grandes alturas de la cordillera y no existiendo criaderos en el país, es imposible adquirirlos mediante licitación, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor, sino por encargo a los indígenas oriundos de las zonas de existencia de la especie (Salta y Jujuy), a quienes se autorizará previamente para dicho fin, en razón de que su caza está prohibida en la República;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de Zootecnia del Ministerio de Agricultura para que por intermedio de la Estación Zootécnica de Abra Pampa (Jujuy), de su dependencia, adquiera en forma directa, vicuñas crías que, en buen estado sanitario, sean presentadas por los cazadores autorizados, pudiéndose abonar por cada ejemplar macho hasta la suma de cuarenta pesos ($ 40) moneda nacional y por cada ejemplar hembra hasta cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional, a cuyo efecto podrá invertir hasta la suma de tres mil pesos ($ 3.000) moneda nacional, debiendo aprobarse las compras que se realicen por decreto del Poder Ejecutivo, previo examen que realizará la Dirección de Administración del expresado Departamento.

Art. 2.º — La nombrada Dirección de Administración dispondrá la liquidación y entrega del referido importe de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000), a favor de la de Zootecnia, con cargo de rendir cuenta, para hacer frente al contado el pago de las adquisiciones de los animales de que se trata, pudiendo disponer de esos fondos, hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 3º — Impútese la presente erogación a la respectiva cuenta especial vigente para el actual ejercicio, similar a: ''Ministerio de Agricultura — Dirección General de Ganadería'' C) Dirección de Zootecnia, inciso 2, partida 4, año 1944.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese, etc. y, a sus efectos, vuelva al Ministerio de origen.

FARRELL. — Amaro Avalos. — César Ameghino. — Rómulo Etcheverry Boneo. — Juan Perón. — Alberto Teisaire.

Designando nuevo representante del Estado para suscribir escritura traslativa de dominio de un terreno cedido por la Municipalidad de Bella Vista.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1945.

6.029|45. — Expte. Nº 71.086|43 y agregados. — Visto el presente expediente, atento las informaciones producidas y lo aconsejado por el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto la designación del Dr. Tomás L. Marini recaída en el Decreto Nº 142.993 del 16 de Febrero de 1943, como asimismo el Decreto Nº 149.464 del 11 de Mayo de 1943, por el cual se autorizó a extender poder especial a nombre del mencionado funcionario.

Art. 2.º — Desígnase al Dr. Tomás González Regalado, actual Jefe de la División Piscicultura de la Dirección General de Ganadería, del Departamento de Agricultura, a fin de que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino suscriba la escritura traslativa de dominio del terreno que le ha cedido la Municipalidad de Bella Vista (Corrientes), debiendo a tal efecto extenderse poder especial a su favor.

Art. 3.º — Pase a la Escribanía General de Gobierno, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, fecho, vuelva al Departamento de Agricultura a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Orden de pago, $ 1.505.997,30 m|n.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1945.

6.138|45. — 59. — Expte. N.º 25.848|45. — Visto el presente expediente iniciado por la Comisión de Superintendencia de Hipódromos y atento a lo informado al respecto por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, abonará a las instituciones que más abajo se determinan la suma de trescientos cuarenta y un mil pesos moneda nacional ($ 341.000.— moneda nacional), correspondiente a las subvenciones por el año 1944 acordadas a las mismas por la Comisión de Superintendencia de Hipódromos, debiendo efectuarse las entregas a la orden conjunta de los señores Presidente y Tesorero de los Organismos favorecidos:

		m$n.
Jockey Club de Córdoba	(Cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional)	48.000.—
„ „ „ Santa Fe	(Treinta mil pesos m|n.) ..	30.000.—
„ „ „ Corrientes	(Veinticinco mil pesos m|n.)	25.000.—
„ „ „ Tucumán	(Quince mil pesos m|n.).. ..	15.000.—
„ „ „ Villa María	(Quince mil pesos m|n.).. ..	15.000.—
„ „ „ Paraná	(Diez mil pesos m|n.)	10.000.—
„ „ „ Concordia	(Diez mil pesos m|n.)	10.000.—
„ „ „ Gualeguay	(Diez mil pesos m|n.)	10.000.—
„ „ „ Azul	(Diez mil pesos m|n.)	10.000.—
„ „ „ Venado Tuerto	(Cinco mil pesos m|n.)	5.000.—
„ „ „ Rafaela	(Cuatro mil pesos m|n.)	4.000.—
„ „ „ Río Cuarto	(Diez mil pesos m|n.)	10.000.—
„ „ „ Gualeguaychú	(Cinco mil pesos m|n.)	5.000.—
A la Sociedad Rural Argentina	(Cuarenta mil pesos m|n.) ..	40.000.—
„ „ „ „ de Esquel	(Diez mil pesos m|n.)	10.000.—
A la Asoc. Argentina de Polo	(Diez y ocho mil pesos m|n.)	18.000.—
„ „ „ „ de Fomento Equino	(Ocho mil pesos m|n.)	8.000.—
„ „ „ „ de Criadores de Criollos	(Seis mil pesos m|n.)	6.000.—
Al Club Hípico Argentino	(Quince mil pesos m|n.)	15.000.—
„ „ „ de Tandil	(Diez mil pesos m|n.)	10.000.—
„ „ „ de Concordia	(Nueve mil pesos m|n.)	9.000.—
„ „ „ del Norte	(Dos mil pesos m|n.)	2.000.—
„ „ Argentino de Equitación	(Tres mil pesos m|n.)	3.000.—
„ „ de Polo Magdala S. A.	(Tres mil pesos m|n.)	3.000.—
„ „ „ „ Guardia del Monte ..	(Dos mil pesos m|n.)	2.000.—
„ „ „ „ El Trébol	(Cuatro mil pesos m|n.).. ..	4.000.—
„ „ „ „ Coronel Suárez	(Tres mil pesos m|n.)	3.000.—
Al Jockey Club de San Francisco	(Dos mil pesos m|n.)	2.000.—
A la Soc. Hípica y Rural de San Juan	(Cinco mil pesos m|n.)	5.000.—
A la Asociación Deportiva del Comercio y la Industria	(Cuatro mil pesos m|n.)	4.000.—
		341.000.—

Art. 2.º — La expresada Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura la suma de treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 35.499,32 m|n.), para ser acreditada en la cuenta especial ''Fomento Ganadero Pecuario''.

Art. 3.º — La Contaduría General de la Nación, procederá a acreditar en la cuenta ''Dirección de Remonta - Fondos Ley N.º 11.242'' la suma de un millón ciento veintinueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 1.129.497,98 m|n.), destinada en la proporción del 50 % para cada concepto, a la adquisición de ganado y al fomento de la cría del caballo de guerra para remonta del Ejército.

Art. 4.º — La suma de un millón quinientos cinco mil novecientos noventa y siete pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 1.505.997,30 m|n.) a que se refieren los artículos que anteceden, se imputará a la cuenta ''Ministerio de Agricultura - Comisión de Superintendencia de Carreras. - Fondos Ministerio de Agricultura''.

Art. 5.º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y de Hacienda.

Art. 6.º — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

FARRELL. — Amaro Avalos. — César Ameghino.

Reintegro gastos al Reg. 17 de Infantería por colaboración lucha contra las langostas.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1945.

6334|45. — Expte. Nº 139.269|944. — Visto el presente Expediente (Nº 139.269|944), en el que el Regimiento 17 de Infantería, con asiento en Catamarca, solicita el reintegro de los gastos incurridos en concepto de viático y adquisición de diversos elementos, a raíz de la colaboración prestada a la Dirección de Agronomías Regionales del Ministerio de Agricultura en la campaña contra la langosta realizada en la citada Provincia, en los meses de Marzo y Abril de 1944; y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse en las sumas de seis mil ciento treinta y tres pesos ($ 6.133) y quinientos noventa y un pesos con cuarenta centavos ($ 591,40) moneda nacional, los gastos incurridos por el Regimiento 17 de Infantería con asiento en la ciudad de Catamarca, en concepto de viáticos devengados por el personal de oficiales y suboficiales de la citada Unidad y adquisición de diversos elementos, conforme a las planillas agregadas a fs. 3, 4 y 8, con motivo de la colaboración prestada a la Dirección de Agronomías Regionales del Ministerio de Agricultura en la campaña contra la langosta llevada a cabo en la referida provincia, durante el lapso comprendido entre el 17 de Marzo y 13 de Abril de 1944.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura para disponer la liquidación y giro de la suma total de seis mil setecientos veinticuatro pesos con cuarenta centavos ($ 6.724,40) moneda nacional, a favor del Regimiento 17 de Infantería, en concepto de reintegro de los gastos a que se hace mención el Art. 1º de este decreto, con imputación a las siguientes Partidas y Apartado del Anexo H, Inciso 13, Item 3 del presupuesto que rigió durante el Ejercicio de 1944:

Partida 2, Apartado g) $ 6.133 m|n.
Partida 3, $ 591,40 m|n.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos vuelva al Departamento de procedencia.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Adquisición de un terreno para la instalación de un Vivero y Estación Experimental Olivícola.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1945.

6.634|45. — Expte. 9.839|44. — Visto este Expediente (N.° 9.839|44); atento lo solicitado por la Corporación Nacional de Olivicultura, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 35.122 de 30 de Diciembre de 1944, se ha modificado el concepto de la partida 18, ítem 16, inciso XVI, Anexo C. del Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Provincia de Santiago del Estero vigente para 1944, facultándose la entrega del importe de la misma a la Corporación Nacional de Olivicultura con destino a la adquisición de un terreno para la instalación de un Vivero y Estación Experimental Olivícola;

Que el artículo 6.° del Decreto N.° 123.163, del 22 de Junio de 1942, establece que es necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo para que la entidad mencionada pueda aceptar donaciones, contribuciones, etc.;

Que la Intervención Federal en Santiago del Estero realizó en el mes de Mayo de 1944, el concurso de precios para ofrecimientos de tierras con destino a la habilitación del vivero, presentándose trece propuestas (fojas 27), sobre las cuales se ha expedido la Corporación Nacional de Olivicultura, previa inspección de las propiedades ofrecidas;

Que es conveniente, dentro del propósito de habilitar el establecimiento en el año en curso y con el fin de evitar los gastos pertinentes a una nueva licitación, tomar en consideración los antecedentes del concurso de precios mencionados, agregados al presente expediente;

Por ello, y de acuerdo con lo informado por el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Corporación Nacional de Olivicultura a aceptar la entrega de la suma de $ 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional), procedente de la partida 18, ítem 16, inciso XVI, Anexo C del Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Provincia de Santiago del Estero, con destino a la adquisición de un terreno para la instalación de un Vivero y Estación Experimental Olivícola.

Art. 2.° — Autorízase al citado organismo a adquirir el terreno para el destino indicado en el artículo 1.° del presente decreto, a base del resultado del concurso de precios realizado por la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero, cuyos antecedentes corren agregados a las presentes actuaciones.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a la Corporación Nacional de Olivicultura, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Reconocimiento de legítimo abono

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1945.

6.802|45. — Visto los adjuntos expedientes; atento las informaciones producidas y lo manifestado precedentemente, y en mérito a lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense de legítimo abono, a favor de las reparticiones nacionales, empresas de transportes y personas determinadas a continuación, las sumas que en cada caso se especifican, en concepto de servicios, etc., prestados en los años 1937 y 1939 a 1943, inclusive, a diversas dependencias del Ministerio de Agricultura, cuyos importes no fueron satisfechos oportunamente, no obstante existir saldo en la partida pertinente, por haberse gestionado su pagó después del cierre de los ejercicios respectivos, con arreglo al siguiente detalle:

m$n.

Expte. N.° 10.481|939. — Suc. Vda. de Lomgobardi s|c. de fecha 24|11|937, por arreglo de una lona impermeable del camión al servicio de la ex Sección Servicios Internos ... ... 25.—

Expte. N.° 10.250|944. — Contaduría General de la Nación: Sello de cheque emitido por el Midland Bank, a favor de la Embajada Argentina en Inglaterra con motivo del giro de £ 1.878-3-1 tomado a su orden el 13 de Julio de 1939 por reintegro de gastos incurridos el 2 de Marzo de 1939 para la Comisión Mixta Investigadora del Comercio de Carnes, del que fueron deducidos £ 0.-0-2 por el concepto mencionado 0.13

Expte. N.° 6.036|941. — Universidad Nacional de La Plata: Por la adquisición de un ejemplar del trabajo del Dr. Freguelli "Rasgos principales de fitogeografía Argentina", con destino a la ex División Forestal ... ... 3.—

Expte. N.° 140.265|944. — Ildefonso Pérez, de Resistencia (Chaco): "A Girar" s|c. del 12|1|943, por provisión de formularios con destino a la ex Comisión Coordinadora de Servicios de Jujuy ... 20.—

Expte. N.° 30.598|944. — Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Por telegramas cursados a requisición del Ministerio de Agricultura (Notas números 296.250, 177 y 176 de fechas 27|3|944, 13|3|944, 6|3|944 y 7|3|944, respectivamente), por un total de 832.05

Expte. N.° [illegible]|944. — Contaduría General de la Nación: Por reintegro de la suma de £ 72-11-5½ pagado a Cable and Wireless Ltd., en concepto de telegramas despachados en el mes de Agosto de 1943 ... ... 987.08

Expte. N.° 36.444|944. — S. A. Establecimientos Modelo Terrabusi: Ss|Cs. por provisión de galletitas a la Oficina de Contralor, de acuerdo al siguiente detalle: S|c. del 1|4|943, 8 latas de galletitas $ 28,90; S|c. del 3|4|943, 12 latas de galletitas $ 58,21 ... ... 87.11

Expte. N.° 146.383|944. — Por diversas mercaderías provistas a la ex Seccional de Defensa Agrícola de Mendoza de acuerdo al siguiente detalle: "A girar" Nemesia Lidia Araujo: de Mendoza — S|s. C|s. 0461-L-0510-L. s|número. 2908-L; de fechas 26|2|943; 2|3|943; 30|4|943 y 16|6|943, por artículos varios de librería ... ... $ 17.70

Maximino Rey, de Mendoza — Ss|Cs. de fechas 27|2|943; 27|3|943 y 30|4|943; 30|5|943 y 30|6|943, por té y café ... „ 32.—

Ferretería Alsina S. R. L., de Mendoza: Su cuenta del 31|12|943, por artículos varios ... ... „ 30.35

Ramón Vericat, de Mendoza: Ss|Cs. de fechas 30|4|943; 30|5|943; 30|6|943; 12|7|943 y 12|3|943, por artículos de almacén ... ... „ 16.50 96.55

Expte. N.° 107.182|944. — P. Robertie (A los Mandarines): S|c. de fecha 31|12|943, por 60 kilos de café provistos a la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología ... ... 108.—

Expte. N.° 25.304|944. — Empresa del Ferrocarril de Santa Fe: S|c. 13.296, por servicios de telegramas prestados en el año 1943 a la Dirección de Enseñanza, $ 15,07; Rebaj. por indicación de la Dirección Gral. de Correos y Telecomunicaciones por error de aforo en los comprobantes 10 a 13, según n|créd. del 1|8|944, $ 0,30 ... ... 14.77

Expte. N.° 27.323|944. — Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino: S|c. 2.380, por servicios de telegramas prestados a la ex Dirección de Defensa Agrícola durante el año 1943 ... ... 2.79

Expte. N.° 38.324|944. — The Western Telegraph Company Limited: S|c. por un telegrama cursado de Wáshington a este Ministerio el 4 de Diciembre de 1943 ... ... 29.90

Expte. N.° 13.674|943. — A los derecho habientes del Ing. Agr. don Arturo Helman Gauna, ex auxiliar principal de la Direc. Forestal por reintegro en concepto de gastos de trasporte de efectos, muebles y enseres domésticos desde Presidencia de la Plaza (Chaco), hasta la ciudad de Corrientes, en cumplimiento de una orden oficial de traslado que se le impartiera ... ... 240.—

Expte. N.° 376.028|944. — Mellidense S. R. Ltda., de Resistencia (Chaco): "A girar". Por dos reparaciones efectuadas en los meses de Mayo y Agosto de 1943, al coche marca Ford, modelo 1937, motor N.° 3.999.863, chapa 13, al servicio del Distrito Forestal del citado territorio, entonces dependiente de la Dirección de Tierras 744.65

Expte. N.° 11.135|943. — Anganuzzi & Cía. S. R. Ltda.: S|c. de fecha 30|4|943. Por láminas de madera y recortes durante 38 horas de máquina, con destino a la preparación de la muestra, Stand de Reforestación y demás con que debió concurrir la División Forestal a la 1.° Exposición Forestal ... ... 500.—

Expte. N.° 29.424|944. — Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos: S|c. 4.557|1910. Por servicios de telegramas prestados a la ex Dirección de Defensa Agrícola en el año 1943, por $ 3,21; aumento por indicación de la Direc. General de Correos y Telecomunic. por error de aforo en el comprobante N.° 3, $ 0,10 ... ... 3.31

Expte. N.° 29.442|944. — Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos: S|c. 4.575. Por servicios de telegramas prestados a la ex Dirección de Agricultura en el año 1943 ... ... 2.—

Expte. N.° 29.823|944. — Administración de los Ferrocarriles del Estado: S|c. 3.272. Por servicios de telegramas prestados a la ex Dirección de Defensa Agrícola, $ 16,63. Rebaj. por desglose de los comprobantes Nros. 7, 12, 13, 15, 16 y 17, $ 4,23 ... ... 12.40

Expte. N.° 35.789|944. — Administración de los Ferrocarriles del Estado: S|c. 8.629. Por servicios de telegramas prestados a la ex Dirección de Defensa Agrícola, en el año 1943 ... ... 8.04

Expte. N.° 29.443|944. — Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos: S|c. 4.576|1911.—Por servicios de telegramas prestados a la Dirección de Agricultura en el año 1943, $ 2,18. Rebaj. por indicación de la Direc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones, error de aforo, $ 0,12 ... ... 2.06

Expte. N.° 145.457|944. — Dirección de Fiscalización y Lucha Contra las Plagas: Por 140 litros de nafta y uno de aceite P. 40, provistos a la Comisión de Gasógeno, consumidos durante el "Concurso de Embarcaciones Accionadas a Gasógeno" realizado en el año 1943 36.10

Expte. N.° 236.406|944 y agreg.: Al auxiliar 6.° don Eduardo Castaño: En concepto de compensación de gastos por servicios prestados en horas extraordinarias de Agosto y Septiembre de 1943 en la Dirección de Abastecimiento ... ... 152.—

Expte. N.° 61.964|943. — Fábrica de Productos Químicos del Ministerio de Agricultura: S|c. 105 del 29|12|943. Por suministro de 100 litros de Garrapaticida, fórmula 1, con destino a la Dirección de Ganadería ... ... 80.—

Expte. N.° 34.955|944. — Ehlert Nash Motors S. A.: S|c. 70.180 del 11|5|943. Por reparación del automóvil chapa oficial N.° 299 al servicio del ex Subsecretario Interino don Venancio Luis de Galarreta ... ... 200.—

Expte. N.° 103.594|944. — Francisco Salto: Sus cuentas detalladas a fs. 1 y vta., por diversas adquisiciones para la máquina Rotaprint, de la Direc. de Meteorología, Geofísica e Hidrología, correspondientes a los años 1940 y 1941 de acuerdo al siguiente detalle: Año 1940, facturas por valor de $ 47,10; año 1941, facturas por valor de $ 482,10 ... ... 529.20

Expte. N.° 103.628|944. — Dirección General de Irrigación, dependiente del Ministerio de Obras Públicas: En concepto de canon de riego en la Colonia Lucinda (Cipolletti, R. Negro), que ocupa la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, durante los años 1940, 1941 y 1942, a razón de $ 24 m|n. anuales ... ... 72.—

Expte. N.° 154.601|943. — Oficial 9.° de la ex Dirección de Tierras, don Juan B. Aguirre Sáenz: Por la diferencia de los gastos de movilidad devengados durante los meses de Enero a Marzo de 1942, entre lo invertido y lo liquidado, a razón de $ 20 m|n. mensuales ... 60.—

Total 4.848.14

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección de Administración del mencionado Departamento a practicar las respectivas liquidaciones a ejercicio vencido, a efectos de que en oportunidad pueda disponerse el pago de los créditos a que se hace referencia precedentemente, que asciende en un total a la cantidad de cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con catorce centavos ($ 4.848,14 m|n.) moneda nacional, previo registro por parte de la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.° — Tómese nota, etc., y a sus efectos, vuelva al Ministerio de Agricultura.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Disponiendo afectar la Orden General de Pago Nº 55 para pago de bonificaciones

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1945.

6.899|45. — 628. — Visto la nota que antecede de la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.

Artículo 1º — La Contaduría General de la Nación, procederá a afectar la Orden General de Pago Nº 55, dictada con fecha 23 del actual, a favor de la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, para pago de bonificaciones por mayor costo de la vida del personal dependiente de dicho Ministerio, durante el año 1945, en las sumas que se determinan a continuación, que han sido puestas a disposición de aquella repartición, en carácter de anticipo por los meses de Enero y Febrero ppdos., en cumplimiento de los Acuerdos de Ministros Nros. 1.108 y 3.989, dictados con fechas 15|1|945 y 21|2|945, respectivamente, en las que se excluyen las de $ 11.000 y $ 11.000 m|n., anticipadas por intermedio de la expresada Dirección de Administración a las Direcciones de Estaciones Experimentales y de Investigaciones, para pago de bonificaciones por los meses de referencia:

ORDEN GENERAL DE PAGO Nº 55 del 23|2|945:

Anticipo Enero de 1945 — Apartº A	$ 50.000	
„ Febrero de 1945 — Apartº A	„ 50.000	$ 100.000
„ Enero de 1945 — Apartº B	$ 29.000	
„ Febrero de 1945 — Apartº B	„ 29.000	„ 58.000
		$ 158.000

Art. 2º — La expresada Contaduría General acreditará a los Acuerdos de Ministros antes citados, los importes de referencia en la siguiente proporción:

Al Acuerdo de Ministros Nº 1.108 del 15|1|945: (Anticipo Enero de 1945) — Bonificaciones	$ 79.000
Al Acuerdo de Ministros Nº 3.989 del 21|2|945: (Anticipo Febrero de 1945) — Bonificaciones	„ 79.000
	$ 158.000

Art. 3º — Tómese nota, etc. y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Designaciones y promociones de personal

Buenos Aires, 26 de Abril de 1945.

9.343|45. — Siendo necesario proveer, por razones del servicio, varios cargos vacantes existentes en di tintas reparticiones del Departamento de Agricultura y atento a la excepción conferida al mismo, en el artículo 2º del Decreto Nº 2.289|45, dictado en Acuerdo General de Ministros el 1º de Febrero de 1945, y a lo solicitado por el señor Ministro del citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese, en la Dirección de Estadística, inciso 5, ítem 1, al siguiente personal: a Director, al Oficial 1º (clase 3), Subdirector, de la misma repartición, Ingeniero Agrónomo Juan B. Pelayo, Clase 1910, D. M. 2, Matrícula 241.040; en su lugar al Oficial 3º (clase 5), de la misma repartición, Ingeniero Agrónomo Ernesto M. Silva, Clase 1909, D. M. 4, Matrícula 499.835; en su lugar al Oficial 7º (clase 9), de la misma repartición, Ingeniero Agrónomo Fernando José García, Clase 1909, D. M. 1, Matrícula 41.333; en su lugar al Oficial 8.° (clase 10), de la misma repartición, señor Vicente Fernández Palacios, Clase 1891, D. M. 46, Matrícula 2.927.194; en su lugar al Oficial 9º (clase 11), de la misma repartición, Ingeniero Agrónomo Luis P. Pallavicino, Clase 1908, D. M. 2, Matrícula 161.896; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma repartición, señor José Bernardo Leonidas Facio, Clase 1906, D. M. 2, Matrícula 210.389: en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, Ingeniero Agrónomo Roberto Manuel Vázquez, Clase 1918, D. M. 15, Matrícula 1.911.377; en su lugar al Auxiliar 2º (clase 15), de la misma repartición, señor Ovidio Pracilio, Clase 1912, D. M. 4, Matrícula 541.354; en su lugar al Auxiliar 4º (clase 17), de la misma repartición, señor Esteban L. Morganti, Clase 1907, D. M. 68, Matrícula 806.359; en su lugar al Auxiliar 5º (clase 18), de la misma repartición, señor Raúl Jorge Espul, Clase 1915, D. M. 1, Matrícula 141.142; en su lugar al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma repartición, señor Emilio Marcos Pesce, Clase 1909, D. M. 15, Matrícula 773.715; en su lugar al Auxiliar 7º (clase 20), de la misma repartición, señor Faustino Ignacio Ezeiza, Clase 1906, D. M. 4, Matrícula 527.043; en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señorita María C. Durán (Cédula de Identidad Nº 396.860, Capital Federal): en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Pedro Flores, Clase 1899, D. M. 46, Matrícula 2.916.404; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma repartición, señor Pedro Victorio Ramírez, Clase 1917, D. M. 2, Matrícula 270.033; y, en su lugar desígnase a la señorita Elsa Amelia Molteni (Cédula de Identidad Nº. . . . . .

Art. 2.° — Promuévese: en la Dirección de Estadística, inciso 5, ítem 1, al siguiente personal: a Oficial 5º (clase 7), al Oficial 9º (clase 11), de la misma repartición, señor Jorge Luis Tiscornia, Clase 1916, D. M. 68, Matrícula 1.495.278; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma repartición, Contador Público Nacional Nazareno Rafael Santandrea, Clase 1914, D. M. 19, Matrícula 1.125.286; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Emilio M. Moyano, Clase 1907, D. M. 3, Matrícula 316.159; en su lugar al Auxiliar 2º (clase 15), de la misma repartición, señor Alfredo Marioni, Clase 1903, D. M. 1, Matrícula 54.808; en su lugar al Auxiliar 4º (clase 17), de la misma repartición, señor Oscar Héctor Azza, Clase 1920, D. M. 4, Matrícula 1.800.807; en su lugar al Auxiliar 5º (clase 18), de la misma repartición, señorita María Herminda Moyano, (Cédula de Identidad Nº 967.937, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señora María Eugenia Viñas de Arregui (Cédula de Identidad número 2.077.098, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señorita Ida Blanca Longo (Cédula de Identidad N.° 1.080.262, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Francisco Antonio Ortigoza, Clase 1906, D. M. 24, Matrícula 1.412.425; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señorita Florinda Aparicio Gorostiaga (Cédula de Identidad N.° 2.596.230, Capital Federal); en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señorita María Antonia Pignetto (Cédula de Identidad N.° 1.425.357, Capital Federal); y en su lugar desígnase a la señorita Agustina Rampoldi (Cédula de Identidad número. . . .

Art. 3.° — Promuévese: en la Dirección de Estadística, inciso 5, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Mayor (clase 12), al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Manuel Miguel José Fando, Clase 1910, D. M. 2, Matrícula 240.897; en su lugar al Auxiliar 2.° (clase 15), de la misma repartición, señor Antonio Celano, Clase 1896, D. M. 3, Matrícula 281.790; en su lugar al Auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor Enrique Silveyra, Clase 1918, D. M. 68, Matrícula 3.228.746; en su lugar al Auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señorita Italia N. Gomelli Duarte (Cédula de Identidad N.° 1.941.359, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Héctor Francisco Guadian, Clase 1919, D. M. 4, Matrícula 445.525; en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señor Carlos E. Firpo, Clase 1919, D. M. 4, Matrícula 440.592; en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Jorge Mario Cuello, Clase 1915. D. M. 68, Matrícula 1.493.281; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señorita Inés Estela Starace (Cédula de Identidad N.° 1.085.235, Capital Federal); y en su lugar desígnase al Ayudante 1.°, jornalizado, de la Dirección de Lucha contra las Plagas, dependiente de la Dirección General de Agricultura, señor Alberto Julián Rubio, Clase 1918, D. M. 4, Matrícula 439.812.

Art. 4.° — Promuévese: en la Dirección de Estadística, inciso 5, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Mayor (clase 12), al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Lionel Vera, Clase 1901, D. M. 1, Matrícula 69.193; en su lugar al Auxiliar 2.° (clase 15), de la misma repartición, señor Julio N. Zavalía Lagos, Clase 1915, D. M. 2, Matrícula 264.204; en su lugar al Auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor Alberto Raúl Zapiola, Clase 1916, D. M. 1, Matrícula 147.696; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Mario Alfredo Fasola, Clase 1914, D. M. 4, Matrícula 558.238; en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señorita Silvestra Lanza (Cédula de Identidad N.° 857.660, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señora Elisa Hernández de de León (Cédula de Identidad número 2.577.632, Capital Federal); en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señora María Felisa Oliver de de la Vega (Cédula de Identidad N.° 1.586.240, Capital Federal); en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señorita Victoria Morcaldi (Cédula de Identidad número 327.152, Capital Federal); y en su lugar desígnase a la señorita Marta M. D'Agostino (Cédula de Identidad N.°. . . .

Art. 5.° — Promuévese: en la Dirección de Estadística, inciso 5, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Mayor (clase 12), al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Julio P. Macaya, Clase 1898, D. M. 18 Matrícula 1.003.751; en su lugar al Auxiliar 2.° (clase 15), de la misma repartición, señor Oscar Mario F. Retes, Clase 1906, D. M. 68, Matrícula 812.323; en su lugar al Auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor José Alberto Pombo, Clase 1913, D. M. 3, Matrícula 372.555; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, Contador Público Nacional señorita María Jesús Victoriano y Ruiz (Cédula de Identidad número 1.454.756 Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señora Ofelia Saladini de Rebecchi (Cédula de Identidad número 2.022.215 Capital Federal; en su lugar, al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Jorge Rima, Clase 1922, D. M. 1, Matrícula 1.674.198; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Helio Natalio Castro Marconi, Clase 1912, D. M. 14, Matrícula 694.940; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Emilio Laurenzano, Clase 1908, D. M. 3, Matrícula 327.407; y en su lugar desígnase al Ayudante 1.° del ítem 3 de la misma repartición, señor Alfredo Olcese, Clase 1911, D. M. 3, Matrícula 361.316.

Art. 6.° — Promuévese: en la Dirección de Política Social Agraria, inciso 11, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 4.° (clase 17), al Auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señor Daniel Mackinlay, Clase 1916, D. M. 2, Matrícula 267.257; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señora María Jorgelina S. de Gandolfo (Cédula de Identidad N.° 413.621, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señora María Berta Brachmann de Frazer (Cédula de Identidad número 983.306, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Alberto Esteban Ferrari, Clase 1919, D. M. 19, Matrícula 140.575; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señorita María Romelia Villar Salvo (Cédula de Identidad N.° 31.286, Tucumán); en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señorita Celia Alicia Desalvo (Cédula de Identidad N.° 2.762.757, Capital Federal); y en su lugar desígnase a la empleada transitoria a destajo de la misma repartición, señora Concepción Paz de Domecq (Cédula de Identidad N.° 1.849.917, Capital Federal).

Art. 7.° — Promuévese: en la Dirección de Política Social Agraria, inciso 11, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 7.° (clase 20), al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Pedro G. Arata, Clase 1918, D. M. 68, Matrícula 3.231.160; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Marcos Palma, Clase 1880, D. M. 3, Matrícula 277.536; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señorita Celia Elena Podestá (Cédula de Identidad número 795.236, Capital Federal); y en su lugar desígnase al jornalizado transitorio a destajo, de la misma repartición señor Humberto Alfredo Wernli, Clase 1923, D. M. 68, Matrícula 3.243.309.

Art. 8.° — Promuévese: en la Dirección de Política Social Agraria, inciso 11, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 8.° (clase 21), al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Ricardo R. Patiño, Clase 1876, D. M. 2, Matrícula 265.636; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24) de la misma repartición, señorita Haydée Noemí Ozino Caligaris (Cédula de Identidad número 2.432.631, Capital Federal).

Art. 9.° — Promuévese: en la Dirección de Política Social Agraria, inciso 11, ítem 1, a Ayudante Principal (clase 23), al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Antonio Le nardo Rosende (h.), Clase 1924, D. M. 2, Matrícula 4.210.589; y en su lugar desígnase a la jornalizada transitoria a destajo, de la misma repartición, señorita Lidia Caballero Goñi (Cédula de Identidad N.° 1.627.421, Capital Federal).

Art. 10. — Promuévese: en la Dirección General de Ganadería, inciso 3, ítem 1, Dirección de Lechería, al siguiente personal: a Oficial 8.° (clase 10), en reemplazo del Doctor Antonino Luis Grosso, cuya renuncia se acepta, al Oficial 9.° (clase 11), de la misma repartición, señor Rosmundo Giorello, Clase 1907, D. M. 2, Matrícula 326.339; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma repartición, señor Emilio Alsina, Clase 1896, D. M. 1, Matrícula 34.608; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor José Luis Jones, Clase 1903, D. M. 3, Matrícula 335.616; en su lugar al Auxiliar 1.° (clase 14), de la misma repartición, señor Augusto Adolfo Schnack, Clase 1906, D. M. 37, Matrícula 2.426.358; en su lugar al Auxiliar 2.° (clase 15), de la misma repartición, Contador Público Nacional Rodolfo Augusto Correa Avila, Clase 1907, D. M. 2, Matrícula 190.861; en su lugar al Auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor Eduardo Roberto Burnet, Clase 1906, D. M. 23, Matrícula 1.337.119; en su lugar al Auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señor Mario Atilio Marchilli, Clase 1911, D. M. 4, Matrícula 536.435; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Wáshington Adolfo Betolaza, Clase 1908, D. M. 23, Matrícula 1.334.196; en su lugar al Auxiliar 7° (clase 20), de la misma repartición, señor Francisco Méndez, Clase 1902, D. M. 1, Matrícula 4.010.190; y, en su lugar desígnase al Ayudante Principal de la Dirección de Zootecnia, dependiente de la misma Dirección General, señor Juan José Podestá, Clase 1888, D. M. 36, Matrícula 2.314.184.

Art. 11. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1,

Dirección de Agronomías Regionales, al siguiente personal: a Oficial 7.° (clase 9), en reemplazo del Ingeniero Agrónomo Juan Barcia Trelles, que pasa a otro puesto, al Oficial 8° (clase 10), de la misma repartición, Enólogo Luis H. Bertolini, Clase 1896, D. M. 49, Matrícula 3.112.602; en su lugar al Oficial 9° (clase 11), de la misma repartición, Ingeniero Agrónomo Nicolás Moyano Carreras, Clase 1897, D. M. 57, Matrícula 3.573.965; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma repartición Agrónomo Enrique Hollmann, Clase 1912, D. M. 66, Matrícula 1.535.992; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, Ingeniero Agrónomo Eduardo Antonio Raña, Clase 1891, D. M. 15, Matrícula 760.962; en su lugar al Auxiliar 1° (clase 14), de la misma repartición, Perito Agrónomo Ernesto Angel Villegas, Clase 1891, D. M. 33, Matrícula 2.113.929 y en su lugar desígnase al Ingeniero Agrónomo Rodney Sullivan Farquahrson, Clase .., D. M. ...., Matrícula ....

Art. 12. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Agronomías Regionales, al siguiente personal: a Auxiliar 1° (clase 14), en reemplazo del Ingeniero Agrónomo Horacio Alberto Halliburton, que pasa a otro puesto, al Auxiliar 2° (clase 15), de la misma repartición, Pt° Agr° César Luque Lobos, Clase 1892, D. M. 2, Matrícula 236.899; en su lugar al Auxiliar 4° (clase 17), de la misma repartición, administrador Rural Alfredo R. Magariños, Clase 1904, D. M. 1, Matrícula 3.398; en su lugar al Auxiliar 6° (clase 19), de la misma repartición, Administrador Rural Pedro A. Malgor, Clase 1916, D. M. 19, Matrícula 1.130.146; en su lugar al Auxiliar 7° (clase 20), de la misma repartición, Pt° Agr° Angel Rodolfo Barilati, Clase 1917, D. M. 14, Matrícula 704.646; en su lugar al Auxiliar 8° (clase 21), de la misma repartición, señor Osvaldo Sigifredo Laplacette, Clase 1893, D. M. 2, Matrícula 237.658; en su lugar al Ayudante 1° (clase 24), de la misma repartición, señor Celestino Ledesma, Clase 1913, D. M. 43, Matrícula 2.768.248; y en su lugar desígnase al ex empleado señor Octavio Aníbal Herrera, Clase....

Art. 13. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Agronomías Regionales, al siguiente personal: a Auxiliar Mayor (clase 12), al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, Ing° Agr° Luis Humberto Masciocchi, Clase 1911, D. M. 14, Matrícula 693.287; en su lugar al Auxiliar 1° (clase 14), de la misma repartición, Ingeniero Agrónomo Alejandro González Padilla, Clase 1918, D. M. 64, Matrícula 3.986.757 y en su lugar al Auxiliar 1° de la cuenta especial "Ministerio de Agricultura, Dirección de Agronomías Regionales", Ingeniero Agrónomo Ambrosio Rafael Ercoli, Clase 1917, D. M. 68, Matrícula 1.499.559.

Art. 14. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Agronomías Regionales, al siguiente personal: a Auxiliar 2° (clase 15), al Auxiliar 4° (clase 17), de la misma repartición, Pt° Agr° Rafael J. Barneda, Clase 1916, D. M. 19, Matrícula 1.131.682; en su lugar al Auxiliar 6° (clase 19), de la misma repartición, señor Juan Augusto Gourdy, Clase 1912, D. M. 4, Matrícula 1.488.928; en su lugar al Auxiliar 7° (clase 20), de la misma repartición, señor Marcos Kersel, Clase 1906, D. M. 2, Matrícula 171.126; en su lugar al Auxiliar 8° (clase 21), de la misma repartición Pt° Agr° Miguel Filomeno Recabarren, Clase 1916, D. M. 49, Matrícula 3.143.123; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Juan Enrique Juárez, Clase 1911, D. M. 1, Matrícula 106.764; y en su lugar desígnase al señor Raúl A. Villegas, Clase ...., D. M. .., Matrícula ....

Art. 15. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Agronomías Regionales, al siguiente personal: a Auxiliar 8° (clase 21), en la vacante producida por fallecimiento del señor Alejandro Arhancet, al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Francisco Mazzucchi, Clase 1902, Dist. Militar 17. Mat. 141.176; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor José Amadeo Fernández, Clase 1889, D. M. 2, Matrícula 207.150; y, en su lugar desígnase a la señorita Valentina Fernanda Arhancet (Cédula de Identidad número ....

Art. 16. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Agronomías Regionales, al siguiente personal: a Auxiliar 4° (clase 17), al Auxiliar 6° (clase 19), de la misma repartición, señor Jacinto Luis Torres, Clase 1894, D. M. 64, Matrícula 3.961.796; en su lugar al Auxiliar 7° (clase 20), de la misma repartición, señor Miguel Angel Ledesma, Clase 1900, D. M. 61, Matrícula 3.817.527; y, en su lugar desígnase al Ayudante Principal del ítem 2, de la Dirección de Lucha contra las Plagas, dependiente de la misma Dirección General, señor Omar Armando Gabrieli, Clase 1894, D. M. 16, Matrícula 831.593.

Art. 17. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Agronomías Regionales, al siguiente personal: a Auxiliar 4° (clase 17), al Auxiliar 5° (clase 18), de la misma repartición, señor Eulogio Fiori Avante D'Amico, Clase 1891, D. M. 1, Matrícula 54.817; en su lugar al Auxiliar 6° (clase 19), de la misma repartición, señor José Martín Corti, Clase 1899, D. M. 37, Matrícula 2.401.101; en su lugar al Auxiliar 7° (clase 20), de la misma repartición, señor Carlos A. Quiroga, Clase 1908, D. M. 4, Matrícula 488.085; en su lugar al Auxiliar 8° (clase 21), de la misma repartición, señor Máximo Paulino Condé, Clase 1916, D. M. 1, Matrícula 140.125; en su lugar desígnase al Ayudante 1° (clase 24), de la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, señorita María Dolores Aparicio (Cédula de Identidad N° 1.585.950, Capital Federal); y en su lugar al señor Vicente Sasso, Clase...., D. M. .., Matrícula ....

Art. 18. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Agronomías Regionales, al siguiente personal: a Oficial 9.° (clase 11), al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma repartición, señor Rodolfo Joaquín Meeks, Clase 1888, D. M. 2, Matrícula 158.345; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Enrique Tubío, Clase 1908, D. M. 2, Matrícula 186.540; en su lugar al Auxiliar 1.° (clase 14), de la misma repartición Ingeniero Agrónomo Norberto José Krummel, Clase 1917, D. M. 15, Matrícula 1.910.080; y en su lugar al Auxiliar 1° de la cuenta especial "Ministerio de Agricultura, Dirección de Agronomías Regionales" Ingeniero Agrónomo Emilio Ricardo Antonio Galdo, Clase 1912, D. M. 3, Matrícula 367.859.

Art. 19. — Desígnase: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Agronomías Regionales, al siguiente personal: Auxiliar 1° (clase 14), al Ing° Agr° Carlos Gregorio Pérez, Clase ...., D. M. .., Matrícula ....; Ayudante 1° (clase 24), en reemplazo del señor Blas Vinci, cuya renuncia se acepta, a la señorita Josefina Yolanda Bavarecchia (Cédula de Identidad número 2.519.749, Capital Federal); y Ayudante Principal (clase 23), en reemplazo de Aníbal Rubén Lenzi, cuya renuncia se acepta, al Ayudante 1° del ítem 3 de la misma repartición, señor Mariano Bernardo Ramón Laspiur, Clase 1898, D. M. 63, Matrícula 3.919.020.

Art. 20. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, al siguiente personal: a Oficial 1° (clase 3), al Oficial 5° (clase 7), de la misma repartición, Ingeniero Agrónomo Juan J. Billard, Clase 1914, D. M. 4, Matrícula 557.379; en su lugar al Oficial 6° (clase 8) de la misma repartición Ing° Agr° Roberto Risso Patrón, Clase 1912, D. M. 36, Matrícula 2.371.658; y, en su lugar al Oficial 7° de la Dirección de Agronomías Regionales, inciso 2, ítem 1, Ingeniero Agrónomo Juan Barcia Trelles, (Cédula de Identidad N° 1.900.931, Capital Federal).

Art. 21. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, al siguiente personal, inciso 2, ítem 15), al Auxiliar 4° (clase 17), de la misma repartición, señorita María Luz Caro (Cédula de Identidad N° 803.610, Capital Federal); en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señorita Gerónima Dolores Maiquez (Cédula de Identidad N° 479.915, Capital Federal); en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Cosme Francisco Abbatista (Céd. de Id. N.° 2.599.524, Capital Federal); y, en su lugar desígnase a la señorita El a Haydée Giambastiani (Cédula de Identidad N°

Art. 22. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 6.° (clase 19), en reemplazo del señor Antonio J. Sergi, que pasó a otro puesto, al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Enrique Martín Duhau, Clase 1923, D. M. .., Matrícula 4.006.346; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Eduardo Gazali, Clase 1919, D. M. 1, Matrícula 411.026; y en su lugar desígnase a la señorita Nely Angela Neumeister (Cédula de Identidad N.°

Art. 23. — Desígnase: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, al siguiente personal: Oficial 7.° (clase 9), al Oficial 9.° (clase 11), de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, de la Secretaría de Industria y Comercio, señor Ciro Eugenio Cavia, Clase 1918, D. M. 13, Matrícula 631.964; Auxiliar Mayor (clase 12), a los Auxiliares 1.° de la Dirección de Agronomías Regionales, imputados al inciso 2, ítem 1 y a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura — Dirección de Agronomías Regionales", Ings. Agrs. Horacio Alberto Halliburton, Clase 1920, D. M. 2, Matrícula 1.728.923, y Carlos Domingo Cuccioli, Clase 1908, D. M. 1, Matrícula 24.952, respectivamente; Auxiliar 1.° (clase 14), al Auxiliar 2.° de la Dirección de Vitivinicultura, de la Secretaría de Industria y Comercio, señor Pedro Garese, Clase 1918, D. M. 19, Matrícula 1.134.139; y Ayudante 1.° (clase 24), en reemplazo del señor Santiago Martinucci, cuya renuncia se acepta, al señor Roberto Armando Lázaro (Cédula de Identidad N.° 913.307, Provincia de Buenos Aires).

Art. 24. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 5.° (clase 18), en reemplazo del señor José Oscar López, que pasó a otro puesto al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor José Souto, Clase 1915, D. M. 2, Matrícula 264.478; y en su lugar desígnase al Ayudante 1.° jornalizado, de la Dirección de Lucha contra las Plagas, dependiente de la misma Dirección General, señor Esteban Cabreias, Clase 1901, D. M. 51, Matrícula 3.303.370.

Art. 25. — Promuévese: en la Dirección de Administración, inciso 4, ítem 1, al siguiente personal: a Oficial 7.° (clase 9), al Oficial 8.° (clase 10), de la misma repartición, señor José María González, Clase 1897, D. M. 4, Matrícula 480.968; en su lugar al Oficial 9.° (clase 11), de la misma repartición, Contador Público Nacional Vicente Oscar Llaneza, Clase 1918, D. M. 3, Matrícula 386.296; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma repartición, señor Colón César Ricardes, Clase 1906, D. M. 1, Matrícula 26.958; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Angel Giovanelli, Clase 1903, D. M. 1, Matrícula 50.773; en su lugar al Auxiliar 1.° (clase 14), de la misma repartición, señor Guido Muscari, Clase 1900, D. M. 65, Matrícula 1.555.323; en su lugar al Auxiliar 2.° (clase 15), de la misma repartición, señor Roger Risso, Clase 1911, D. M. 3, Matrícula 359.050; en su lugar al Auxiliar 3.° (clase 16), de la misma repartición, señor Alfredo M. Quignard, Clase 1907, D. M. 4, Matrícula 511.527; en su lugar al Auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor Héctor Justo, Clase 1912, D. M. 1, Matrícula 127.220; en su lugar al Auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señor Oscar Fita Nobrega, Clase 1909, D. M. 4, Matrícula 508.225; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Mauricio Carlos Calvelo, Clase 1902, D. M. 16, Matrícula 836.859; en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señor Alberto Carlos Rico, Clase 1916, D. M. 20, Matrícula 1.174.760; en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Aniceto Alvarez, Clase 1909, D. M. 22, Matrícula 1.273.213; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Juan Sureda, Clase 1902, D. M. ..., Matrícula 3.320.950; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Joaquín María Olavarría, Clase 1921, D. M. 3, Matrícula 1.673.511; y en su lugar desígnase a la señorita Nélida Clelia Carmen Tuset (Cédula de Identidad N.° 2.422.446, Capital Federal).

Art. 26. — Promuévese: en la Dirección de Administración, inciso 4, ítem 1, al siguiente personal: a Oficial 8.° (clase 10), al Oficial 9.° (clase 11), de la misma repartición, señor Guillermo A. Madrazo Parody, Clase 1901, D. M. 4, Matrícula 499.371; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma repartición, señor Eduardo Alvarez, Clase 1911, D. M. 3, Matrícula 360.446; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Homero Stigliano Caballero, Clase 1899, D. M. 3, Matrícula 316.181; en su lugar al Auxiliar 2.° (clase 15), de la misma repartición, señor José Roberto Santos, Clase 1900, D. M. 3, Matrícula 316.191; en su lugar al Auxiliar 3.° (clase 16), de la misma repartición, señor Antonio Corral, Clase 1910, D. M. 2, Matrícula 239.825; en su lugar al Auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor Jorge Ricardo Butti, Clase 1912, D. M. 3, Matrícula 362.794; en su lugar al Auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señor Enrique Ruybal, Clase 1906, D. M. 3, Matrícula 311.778; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señora Roquelina Bazán Adaro de Dapra (Cédula de Identidad N.° 2.301.910, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señorita Haydée Nélida Barbagelata (Cédula de Identidad N.° 1.287.469, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Manuel Rodolfo Bustos, Clase 1916, D. M. 68, Matrícula 1.496.438; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Víctor Barata, Clase 1915, D. M. 1, Matrícula 263.011; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Jorge Carlos Alfonzo, Clase 1923, D. M. 1, Matrícula 4.006.216; y en su lugar desígnase a la señora Carmen Teresa Castelli de Domínico (Cédula de Identidad N.° 2.101.326, Capital Federal).

Art. 27. — Promuévese: en la Dirección de Administración, inciso 4, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Mayor (clase 12), al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Pedro César Astudillo, Clase 1900, D. M. 1, Matrícula 52.965; en su lugar al Auxiliar 2.° (clase 15), de la misma repartición, señor Antonio Mariani, Clase 1901, D. M. 3, Matrícula 284.879; en su lugar al Auxiliar 3.° (clase 16), de la misma repartición, Perito Mercantil Juan José Capria, Clase 1914, D. M. 4, Matrícula 553.079; en su lugar al Auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor Atilio J. Cesio, Clase 1894, D. M. 3, Matrícula 334.613; en su lugar al Auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señor Ricardo Donato Azpiri, Clase 1911, D. M. 2, Matrícula 249.246; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Carlos Jorge Tomkinson, Clase 1918, D. M. 2, Matrícula 272.892; en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señor Enrique Puente, Clase 1911, D. M. 3, Matrícula 359.492; en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Esteban Roberto Maquia, Clase 1917, D. M. 68, Matrícula 1.499.347; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Francisco Ferraro, Clase 1912, D. M. 68, Matrícula 825.230; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Juan Antonio Vito Burlando, Clase 1925, D. M. Bs. As., Matrícula 4.324.929; y en su lugar desígnase a la señorita Marta Indiana Heredia (Cédula de Identidad número....

Art. 28. — Promuévese: en la Dirección de Administración, inciso 4, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Mayor (clase 12), al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Gustavo R. Carreño Vallejo, Clase 1906, D. M. 1, Matrícula 29.057; en su lugar al Auxiliar 2.° (clase 15), de la misma repartición, señor Elías Chalhoub, Clase 1906, D. M. 2, Matrícula 172.842; en su lugar al Auxiliar 3.° (clase 16), de la misma repartición, señor Alejandro J. Gómez, Clase 1902, D. M. 15, Matrícula 722.768; en su lugar al Auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor Severino Cores, Clase 1910, D. M. 4, Matrícula 528.492; en su lugar al Auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señor Víctor Francisco de la Rosa, Clase 1892, D. M. 4, Matrícula 320.007; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Diógenes Nuciforo, Clase 1917, D. M. 3, Matrícula 384.218; en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señora

Haydée C. Santiesteben de Bidart (Cédula de Identidad N.° 604.519, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Luis Staffa, Clase 1896, D. M. 2, Matrícula 211.682; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Juan M. Baffaro, Clase 1910, D. M. 3, Matrícula 355.839; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Alberto José Grabone, Clase 1922, D. M. 1, Matrícula 1.676.459; y en su lugar desígnase al señor Roberto L'Angiácola, Clase ..., D. M. ..., Matrícula ......

Art. 29. — Promuévese: en la Dirección de Administración, inciso 4, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Mayor (clase 12), al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Andrés Abel Alonso, Clase 1904, D. M. 27, Matrícula 1.613.281; en su lugar al Auxiliar 2.° (clase 15), de la misma repartición, señorita Margarita Berta María Carabelli (Cédula de Identidad número 1.177.155, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 3.° (clase 16), de la misma repartición, señor José María Martínez, Clase 1914, D. M. 1, Matrícula 134.157; en su lugar al Auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor Hilario Lacosta, Clase 1908, D. M. 4, Matrícula 511.570; en su lugar al Auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señor Máximo J. Espul, Clase 1906, D. M. 1, Matrícula 54.826; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Alejandro Labourdette, Clase 1897, D. M. 2, Matrícula 156.316; en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señor Adolfo Ismael Vaz, Clase 1915, D. M. 4, Matrícula 562.013; en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Luis María Agustín Rongo, Clase 1915, D. M. 68, Matrícula 1.494.344; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señorita Haydée Esquivel (Cédula de Identidad número 2.231.521, Capital Federal); en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, Perito Mercantil Ovidio Carlos Calvi, Clase 1923, D. M. Bs. As., Matrícula 4.019.976; y, en su lugar desígnase al señor Aparicio Flores, Clase 1913, D. M. 1, Matrícula 114.485.

Art. 30. — Promuévese: en la Dirección de Administración, inciso 4, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Mayor (clase 12), en reemplazo del Contador Público Nacional Antonio Manuel Pérez, que fué promovido, al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Ya Lueiro Rey, Clase 1883, D. M. 2, Matrícula 226.817; y en su lugar desígnase al señor Andrés Carlos Ferrari, Clase ..., D. M. ..., Matrícula ....

Art. 31. — Promuévese: en la Dirección de Administración, inciso 4, ítem 1, a Auxiliar 1.° (clase 14), al Auxiliar 2.° (clase 15), de la misma repartición, señor Julián R. Montes, Clase 1911, D. M. 68, Matrícula 820.400; y, en su lugar desígnase al señor Rodolfo Isaac Turdera, Clase 1900, D. M. ..., Matrícula 517.670.

Art. 32. — Promuévese: en la Dirección de Administración, inciso 4, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 4.° (clase 17), en la vacante producida por fallecimiento del señor Angel Tor'aschi, al Auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señor Arturo Javier Labrambebere, Clase 1900, D. M. 4, Matrícula 484.557; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Leopoldo Navarret, Clase 1900, D. M. 4, Matrícula 512.716; en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señor Raúl Oscar Ruiz, Clase 1898, D. M. 13, Matrícula 621.912; en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señora María Dolores Mendieta de Luzarreta (Cédula de Identidad N.° 565.234, Capital Federal); en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Oscar Mario Rojas, Clase 1920, D. M. 3, Matrícula 398.268; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, Perito Mercantil Aldo Luis Andrés Della Savia, Clase 1925, D. M. 3, Matrícula 4.327.493; y, en su lugar desígnase al señor Orlando T. Oliva, Clase ..., D. M. ..., Matrícula ......

Art. 33. — Promuévese: en la Dirección de Administración, inciso 4, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 4.° (clase 17), en reemplazo del señor José Santomé, que pasa a otro puesto, al Auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señor Juan Amadeo Sciarretta, Clase 1910, D. M. 2, Matrícula 240.787; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Carlos A. Cowland, Clase 1912, D. M. 15, Matrícula 1.041.106; en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señor Alfredo R. M. Perusset, Clase 1894, D. M. 2, Matrícula 202.699; en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor José Fernández Gómez, Clase 1912, D. M. 3, Matrícula 400.368; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Antonio Méndez, Clase 1910, D. M. 68, Matrícula 818.257; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Alberto Lanfranchi, Clase 1923, D. M. 4, Matrícula 1.809.443; y, en su lugar desígnase a la señora Esmeralda Beatriz Aldao de Bonazola (Cédula de Identidad N.° ......).

Art. 34. — Promuévese: en la Dirección de Administración, inciso 4, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 7.° (clase 20), al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Angel Pérez Bodria, Clase 1914, D. M. 1, Matrícula 129.572; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Luis Diana, Clase 1913, D. M. 33, Matrícula 2.183.654; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Félix Roberto Bernasconi, Clase 1925, D. M. 1, Matrícula 4.219.872; y, en su lugar desígnase al señor Antonil Calarce, Clase ..., D. M. ..., Matrícula ......

Art. 35. — Desígnase: en la Dirección de Administración, inciso 4, ítem 1, al siguiente personal: Auxiliar 5.° (clase 18), en reemplazo del señor Carlos José Arrechea, que pasó a otro puesto, al Sr. Oscar Pedro Mauri, Clase..., D. M...., Matrícula ......; Auxiliar 6.° (clase 19), en reemplazo del señor Juan Castro, que pasó a otro puesto, al señor Angel Lorenzo Degaspari, Clase 1916, D. M. ..., Matrícula 851.636: Auxiliar 8.° (clase 21), al señor Luis Pedro Bacque, Clase 1894, D. M. 2, Matrícula 212.020; y Ayudante Principal (clase 23), en la vacante producida por fallecimiento del señor Vicente Ignacio Vidaurre, a la señorita María Angélica Sola (Cédula de Identidad número 2.278.160, Capital Federal); y Ayudante 1.° (clase 24), en reemplazo del señor Adolfo Raimundo Cogo..., cuya designación se deja sin efecto, por no haberse hecho cargo de su puesto, a la señorita Elida Cora Siciliano (Cédula de Identidad N.° ......).

Art. 36. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal, a Oficial 3.° (clase 5), al Oficial 5.° (clase 7), de la misma repartición, Agrimensor José M. Raffo del Campo, Clase 1904, D. M. 2, Matrícula 204.619; en su lugar al Oficial 7.° (clase 9), de la misma repartición, señor Angel Papetti, Clase 1918, D. M. 2, Matrícula 272.156; en su lugar al Oficial 8.° (clase 10), de la misma repartición, señor Juan A. López, Clase 1894, D. M. 4, Matrícula 497.761; en su lugar al Oficial 9.° (clase 11), de la misma repartición, señor Roberto R. Marcsco, Clase 1913, D. M. 4, Matrícula 548.365; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma repartición, señor Santiago Nicolás Bellagamba, Clase 1905, D. M. 4, Matrícula 494.210; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, Agrimensor Oscar Juan Bonet, Clase 1917, D. M. 19, Matrícula 1.132.612; en su lugar al Auxiliar 1.° (clase 14), de la misma repartición, señor Alfredo del Camen Torres, Clase 1896, D. M. 43, Matrícula 2.742.220; en su lugar al Auxiliar 2.° (clase 15), de la misma repartición, señor Horacio L. Martín, Clase 1910, D. M. 19, Matrícula 108.301; en su lugar al Auxiliar 3.° (clase 16), de la misma repartición, señor Juan Echerñajovsky, Clase 1911, D. M. 1, Matrícula 107.427; en su lugar al Auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor Juan J. Suárez, Clase 1899, D. M. 68, Matrícula 789.265; en su lugar al Auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señor Rolando Víctor García, Clase 1919, D. M. 1, Matrícula 412.075; en su lugar al Auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Eduardo Ramón Fernández, Clase 1913, D. M. 2, Matrícula 257.541; en su lugar al Auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señor Lorenzo Falcone, Clase 1899, D. M. 3, Matrícula 300.140; en su lugar al Auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Alejandro Mario Patrucco, Clase 1907, D. M. 68, Matrícula 792.621; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Rosario Espósito, Clase 1914, D. M. 3, Matrícula 1.339.223; en su lugar al Ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señorita María Esther Constantino Viera (Cédula de Identidad número 2.349.139, Capital Federal); y, en su lugar desígnase a la señorita Elvira Beatriz Bonnani (Cédula de Identidad N.° 2.196.734, Capital Federal).

Art. 37. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Oficial 3.° (clase 5), al Oficial 5.° (clase 7), de la misma repartición, señor Alfredo Aquilino Crespi, Clase 1907, D. M. 4, Matrícula 457.239.

Art. 38. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Oficial 3.° (clase 5), al Oficial 7.° (clase 9), de la misma repartición, doctor Jorge A. de Gendoya, Clase 1907, D. M. 3, Matrícula 325.701; en su lugar al Oficial 8.° (clase 10), de la misma repartición, Ingº Agrº Néstor René Ledesma, Clase 1914, D. M. 61, Matrícula 3.838.387; y en su lugar desígnase al Ingº Agrº Edmundo Cifre, Clase 1917, D. M. 57, Matrícula 3.618.839.

Art. 39. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología — inciso 9, ítem 1 — al siguiente personal: a Oficial 3º (clase 5), al Oficial 5º (clase 7), de la misma repartición, señor Enrique Ballero, Clase 1891, D. M. 3, Matrícula 681; en su lugar al Oficial 8º (clase 10), de la misma repartición, señor Bruno Collasius, Clase 1894, D. M. 42, Matrícula 2.661.830; en su lugar al Oficial 9º (clase 11), de la misma repartición, Sr. Aage Jacob Wilheim Johansen, clase 1893, D. M. 42, Matrícula 2.672.838; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma repartición, señor Carlos Augusto Budde, Clase 1897, D. M. 42, Matrícula 2.672.839; en su lugar al Auxiliar 1º (clase 14), de la misma repartición, señor Alfonso Chaki, Clase 1907, D. M. 3, Matrícula 358.248; en su lugar al Auxiliar 3º (clase 16), de la misma repartición, señor Oscar Benzaquen, Clase 1903, D. M. 1, Matrícula 34.123; y en su lugar desígnase al Profesor de Física señor Alberto Pascual Maiztegui, Clase 1920, D. M. 4, Matrícula 446.860.

Art. 40. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología — inciso 9, ítem 1 — al siguiente personal: a Oficial 7º (clase 9), al Oficial 9º (clase 11), de la misma repartición, señor Horacio Antonio Lazar, Clase 1913, D. M. 1, Matrícula 122.602; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma repartición, Doctor Jorge Alberto Crespo, Clase 1915, D. M. 68, Matrícula 1.493.344; en su lugar al Auxiliar 2º (clase 15), de la misma repartición, señor Julio Vicente Vidal, Clase 1914, D. M. 1, Matrícula 127.766; en su lugar al Auxiliar 3º (clase 16), de la misma repartición, señor Juan Carlos Arrambide, Clase 1910, D. M. 15, Matrícula 781.205; en su lugar al Auxiliar 4º (clase 17), de la misma repartición, señor Carlos Conrado Hennig, Clase 1911, D. M. 4, Matrícula 535.676; en su lugar al Auxiliar 5º (clase 18), de la misma repartición, señor José Luis Broggi, Clase 1906, D. M. 1, Matrícula 33.499; en su lugar al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma repartición, señor Carlos E. Mejanelle, Clase 1908, D. M. 4, Matrícula 483.957; en su lugar al Auxiliar 7º (clase 20), de la misma repartición, señora Sarah Ochoa de Boggio (Cédula de Identidad Nº 1.558.335, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma repartición, señor Jorge Alberto Oteiza, Clase 1920, D. M. 1, Matrícula 1.663.532; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Francisco Barreira, Clase 1922, D. M. 1, Matrícula 1.676.553; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma repartición, señorita Carmen Sara Alvarez (Cédula de Identidad número 1.568.828, Capital Federal); y en su lugar desígnase a la Maestra Normal señorita Carlota Angelina Etchepare (Cédula de Identidad Nº 2.277.113, Capital Federal).

Art. 41. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología — inciso 9, ítem 1 — al siguiente personal: a Oficial 7º (clase 9), al Oficial 9º (clase 11), de la misma repartición, Doctor Arnaldo Gabellieri, Clase 1906, D. M. 2, Matrícula 1.732.892; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Antonio Pascale, Clase 1900, D. M. 1, Matrícula 96.473; en su lugar al Auxiliar 1º (clase 14), de la misma repartición, Agrimensor Roberto Manuel Quintela, Clase 1916, D. M. 1, Matrícula 143.360; en su lugar al Auxiliar 2º (clase 15), de la misma repartición, señor Pablo Alberto Alunni, Clase 1912, D. M. 36, Matrícula 2.369.619; en su lugar al Auxiliar 4º (clase 17), de la misma repartición, señor Carlos Francisco Cousillas, Clase 1917, D. M. 3, Matrícula 387.768; en su lugar al Auxiliar 5º (clase 18), de la misma repartición, señor Osvaldo Ludovico Calzetta, Clase 1919, D. M. 1, Matrícula 408.323; en su lugar al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma repartición, señor Alejandro A. Moy, Clase 1917, D. M. 2, Matrícula 269.978; en su lugar al Auxiliar 7º (clase 20), de la misma repartición, señor Ricardo Horacio Ballester, Clase 1918, D. M. 1, Matrícula 403.658; en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma repartición, señora Elena Luisa Devincenzi de Benvenuto (Cédula de Identidad número 1.627.743, Capital Federal); en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Salvador Gil, Clase 1912, D. M. 15, Matrícula 1.042.670; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma repartición señora María Leticia Agüero de Giménez (Cédula de Identidad Nº 2.866.270, Capital Federal); y, en su lugar desígnase al señor Victorio Fornillo, Clase 1921, D. M. 1, Matrícula 1.665.890.

Art. 42. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología — inciso 9, ítem 1 — al siguiente personal: a Oficial 7º (clase 9), al Oficial 9º (clase 11), de la misma repartición, señor Jorge H. Suárez, Clase 1905, D. M. 4, Matrícula 485.504; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, Ingº Civil Alberto Romualdo Martínez, Clase 1917, D. M. 3, Matrícula 388.268; en su lugar al Auxiliar 1º (clase 14), de al misma repartición, señor Manlio Juan Rodríguez, Clase 1912, D. M. 2, Matrícula 251.535; en su lugar al Auxiliar 3º (clase 16), de la misma repartición, señor José González Gutiérrez, Clase 1882, D. M. 16, Matrícula 836.670; en su lugar al Auxiliar 5º (clase 18), de la misma repartición, señor Roberto Manuel Adolfo Virginillo, Clase 1910, D. M. 1, Matrícula 93.455; en su lugar al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma repartición, señor Andrés de la Plaza, Clase 1880, D. M. 22, Matrícula 1.258.552; en su lugar al Auxiliar 7º (clase 20), de la misma repartición, señor Armando Julio Ramírez, Clase 1909, D. M. 2, Matrícula 238.657; en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma repartición, señor Ricardo Osvaldo Oneto, Clase 1921, D. M. 1, Matrícula 1.666.971; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Rafael Leandro Guerrico, Clase 1922, D. M. 2, Matrícula 1.737.354; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma repartición, señor José Luis Di Candia, Clase 1925, D. M. 3, Matrícula 4.326.937; y en su lugar desígnase a la señorita Alba María Barone (Cédula de Identidad número 2.050.189, Capital Federal).

Art. 43. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología — inciso 9, ítem 1 — al siguiente personal: a Oficial 7º (clase 9), al Oficial 9º (clase 11), de la misma repartición, Ingº Civil Luciano Scavone, Clase 1916, D. M. 4, Matrícula 429.191; en su lugar al Auxiliar 1º (clase 14), de la misma repartición, señor José Luis Guerra, Clase 1911, D. M. 1, Matrícula 99.750; en su lugar al Auxiliar 3º (clase 16), de la misma repartición, señor Marcos Gastón Orlandini, Clase 1907, D. M. 15, Matrícula 751.966; en su lugar al Auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor Mario Luis Villarino, Clase 1900, D. M. 68, Matrícula 792.164; en su lugar al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma repartición, señor Alberto Piergallini, Clase 1917, D. M. 1, Matrícula 150.344; en su lugar al Auxiliar 7º (cla-

se 20), de la misma repartición, señor Mario Conchado Bravo, Clase 1918, D. M. 2, Matrícula 386.657; en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma repartición, señora Isabel Paulina Ponce de Pites (Cédula de Identidad número 11.902, Capital Federal); en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Luis A. Nassivera, Clase 1916, D. M. 33, Matrícula 2.195.184; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma repartición, señor Rodolfo Anaut Ozafrain, Clase 1916, D. M. 1, Matrícula 143.834; y, en su lugar desígnase a la señorita María Trinidad Bormape (Cédula de Identidad número 1.807.316, Capital Federal).

Art. 44. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología — inciso 9, ítem 1 — al siguiente personal: a Oficial 7º (clase 9), al Oficial 9º (clase 11), de la misma repartición, señor Carlos Martinoli, Clase 1911, D. M. 4, Matrícula 537.270; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, señor Luis J. Fontana Flores, Clase 1890, D. M. 49, Matrícula 3.112.477; en su lugar al Auxiliar 2º (clase 15), de la misma repartición, señor Armando S. Pico, Clase 1901, D. M. 2, Matrícula 2.042; en su lugar al Auxiliar 5º (clase 18), de la misma repartición, señor Ricardo E. Cánepa, Clase 1910, D. M. 19, Matrícula 1.107.948; en su lugar al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma repartición, señor Humberto José Di Bella, Clase 1915, D. M. 15, Matrícula 1.313.498; en su lugar al Auxiliar 7º (clase 20), de la misma repartición, señor Oscar Armando Di Paola, Clase 1913, D. M. 1, Matrícula 124.948; en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma repartición, señorita Rosa Carolina Aleiandra Ferrero (Cédula de Identidad Nº 56.641, Córdoba); en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Héctor Julio Ferreyra, Clase 1907, D. M. 42, Matrícula 2.672.147; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma repartición, señor Abel Horestein, Clase 1921, D. M. 28, Matrícula 1.721.626; y en su lugar desígnase al Observador a compensación de la misma repartición, señor Gerónimo Soto, Clase 1922, D. M. 64, Matrícula 3.991.118.

Art. 45. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Oficial 9.º (clase 11), al Auxiliar 1.º (clase 14), de la misma repartición, Doctor Sebastián Santos Feliú, Clase 1908, D. M. 3, Matrícula 326.329; en su lugar al Auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor Guillermo Arroyo, Clase 1916, D. M. 4, Matrícula 428.968; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Julio Martínez Campos, Clase 1922, D. M. 43, Matrícula 2.791.613; en su lugar al Auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señor Andrés Saverio Folino, Clase 1916, D. M. 2, Matrícula 265.193; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor José Alberto Di Candia, Clase 1921, D. M. 4, Matrícula 1.805.608; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor César Augusto Estrada, Clase 1917, D. M. 14, Matrícula 706.136; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señorita María Cristina Calveyra (Cédula de Identidad N.º 2.867.085, Capital Federal; y en su lugar desígnase a la señorita Catalina Cano Torraza (Cédula de Identidad N.º 2.420.155, Capital Federal).

Art. 46. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Principal (clase 13), al Auxiliar 2.º (clase 15), de la misma repartición, señor Juan Pascual Vignale, Clase 1906, D. M. 1, Matrícula 29.134; en su lugar al Auxiliar 4.º (clase 17), de la misma repartición, señor Adolfo Lynch Pueyrredón, Clase 1911, D. M. 68, Matrícula 821.880; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Ricardo Machado, Clase 1900, D. M. 19, Matrícula 1.081.740; en su lugar al Auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señor José Romualdo García, Clase 1921, D. M. 4, Matrícula 449.301; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Juan Pedreira, Clase 1914, D. M. 1, Matrícula 126.940; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señorita Lucresia Elena Masramón (Cédula de Identidad N.º 429, Salta); en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señora Carmela Navarro de Ligoule (Cédula de Identidad N.º 1.356.000, Capital Federal); y en su lugar desígnase a la señorita Elsa Cassinelli (Cédula de Identidad número 2.275.578, Capital Federal).

Art. 47. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Principal (clase 13), al Auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor Angel G. Siri, Clase 1903, D. M. 16, Matrícula 850.671; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Pedro G. Damboriana, Clase 1919, D. M. 1, Matrícula 408.145; en su lugar al Auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señor Raúl Miguel Durante, Clase 1917, D. M. 1, Matrícula 149.762; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Donato V. Germino, Clase 1895, D. M. 4, Matrícula 517.720; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Alfredo Huaier, Clase 1924, D. M. 57, Matrícula 3.671.811; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, Maestra Normal señorita Elida María Demarco (Cédula de Identidad número 316.052, Prov. de Buenos Aires); y en su lugar designase a la señorita María Elena Da Fonseca (Cédula de Identidad N.º 1.147.984, Capital Federal).

Art. 48. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Principal (clase 13), al Auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor Alberto Alvarez, Clase 1916, D. M. 15, Matrícula 1.312.670; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Ernesto Oscar Foglia, Clase 1909, D. M. 68, Matrícula 818.859; en su lugar al Auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señor Bernardo Derezunsky, Clase 1910, D. M. 4, Matrícula 533.427; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Francisco Antonio Rosso, Clase 1922, D. M. 1, Matrícula 1.672.022; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Carlos Suárez, Clase 1914, D. M. 2, Matrícula 258.819; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señorita Silvia Carmen Ragno (Cédula de Identidad N.º 12.023, Entre Ríos), y en su lugar desígnase a la señorita María Celina Kazlauskas (Cédula de Identidad N.º 2.089.833, Capital Federal).

Art. 49. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Principal (clase 13), al Auxiliar 4.º (clase 17), de la misma repartición, señor Alfredo Miguel, Clase 1910, D. M. 2, Matrícula 239.397; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Luis María Julio Rinaldini, Clase 1919, D. M. 2, Matrícula 422.395; en su lugar al Auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señor Gastón Oscar Authier, Clase 1919, D. M. 1, Matrícula 406.205; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Víctor Ulises Barragán, Clase 1922, D. M. 2, Matrícula 1.734.942; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Enrique Armando Martínez, Clase 1912, D. M. 47, Matrícula 3.000.859; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señorita Delia Octava Costa (Cédula de Identidad número 1.527.544, Capital Federal); y en su lugar desígnase a la señorita Elvira A. Lacombe (Cédula de Identidad N.º 1.285.809, Capital Federal).

Art. 50. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Principal (clase 13), al Auxiliar 2.º (clase 15), de la misma repartición, señor Ernesto Bruhns, Clase 1888, D. M. 42, Matrícula 2.661.845; en su lugar al Auxiliar 4.º (clase 17), de la misma repartición, señor Alberto Córdoba Basualdo, Clase 1895, D. M. 43, Matrícula 2.734.453; en su lugar al Auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor Ernesto Tarifa, Clase 1892, D. M. 43, Matrícula 2.724.773; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Armando Antonio Ferrari, Clase 1914, D. M. 17, Matrícula 929.880; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señorita Luisa Clara Francisca Ferrero (Cédula de Identidad N.º 1.591, Córdoba); en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Reynaldo Soto, Clase 1920, D. M. 64, Matrícula 3.988.457; y en su lugar desígnase a la Maestra Normal señorita María Camila Cano Torraza (Cédula de Identidad N.º 2.166.382, Capital Federal).

Art. 51. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Principal (clase 13), al Auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor Oscar Kai Fritz Grumstrup, Clase 1906, D. M. 42, Matrícula 2.672.873; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Luis María Fontana, Clase 1919, D. M. 1, Matrícula 405.425; en su lugar al Auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señorita María Angélica Agrelo (Cédula de Identidad N.º 2.149.755, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor José Félix Medina, Clase 1902, D. M. 42, Matrícula 2.661.863; y en su lugar desígnase al señor Eduardo M. Besada, Clase 1914, D. M. 19, Matrícula 1.125.061.

Art. 52. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar Principal (clase 13), al Auxiliar 1.º (clase 14), de la misma repartición, Ing. Agr. César Augusto Trusso, Clase 1918, D. M. 3, Matrícula 392.577; y en su lugar desígnase al Ing. Agr. Pedro Saphir, Clase 1922, D. M. 32, Matrícula 2.084.792.

Art. 53. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 1.º (clase 14), al Auxiliar 3.º (clase 16), de la misma repartición, señor Roberto Roldán, Clase 1910, D. M. 1, Matrícula 97.731; y en su lugar desígnase al señor Astolfo Gumer Solari, Clase 1914, D. M. 19, Matrícula 1.112.739.

Art. 54. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 1.º (clase 14), al Auxiliar 4.º (clase 17), de la misma repartición, señor Jorge Talliesin Domingo Fontana, Clase 1917, D. M. 1, Matrícula 154.426; en su lugar al Auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor Antonio Pedro Domingo Armentano, Clase 1917, D. M. 1, Matrícula 150.699; y en su lugar desígnase al Profesor de Física señor Roberto Pablo J. Hernández, Clase 1920, D. M. 2, Matrícula 424.950.

Art. 55. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 2.º (clase 15), al Auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor Vicente Alberto Arena, Clase 1914, D. M. 68, Matrícula 1.492.256; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Osvaldo José Fornes, Clase 1911, D. M. 53, Matrícula 3.310.858; en su lugar al Auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señor Héctor Trotz, Clase 1907, D. M. 1, Matrícula 3.894; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Marcelo Gervasio H. Krause, Clase 1921, D. M. 49, Matrícula 3.152.430; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Juan Bautista Altamirano, Clase 1917, D. M. 57, Matrícula 3.619.634; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma repartición, señorita Eda Di Yorio (Cédula de Identidad Nº 1.689.162, Capital Federal); y, en su lugar desígnase a la señorita María Delfina Lazzeri (Cédula de Identidad Nº 1.283.807, Capital Federal).

Art. 56 — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 2º (clase 15), al Auxiliar 4º (clase 17), de la misma repartición, Maestro Normal señor Luis Fallico, Clase 1904, D. M. 2, Matrícula 241.024; en su lugar al Auxiliar 7º (clase 20), de la misma repartición, señor Angel F. Canova, Clase 1916, D. M. 4, Matrícula 563.080; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Francisco Rubiolo, Clase 1915, D. M. 43, Matrícula 2.773.186; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Emilio Balcarce, Clase 1920, D. M. 2, Matrícula 424.436; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma repartición, señorita Angela María Manghesi (Cédula de Identidad Nº 2.127.138, Capital Federal); y en su lugar desígnase a la señorita Elena Amanda Martínez (Cédula de Identidad Nº 2.100.710, Capital Federal).

Art. 57º — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 2º (clase 15, al Auxiliar 4º (clase 17, de la misma repartición, señor Abel Domingo Ambrosioni, Clase 1914, D. M. 15, Matrícula 1.050.243; en su lugar al Auxiliar 7º (clase 20, de la misma repartición, señor Leonardo Storino, Clase 1893, D. M. 1, Matrícula 19.735; en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21, de la misma repartición, señor Roberto Martín Fernández, Clase 1921, D. M. 68, Matrícula 3.238.539; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23, de la misma repartición, señor Mariano Valle, Clase 1925, D. M. 26, Matrícula 7.308.617; en su lugar el Ayudante 1º (clase 24), de la misma repartición, señorita María Cristina Mandariui (Cédula de Identidad Nº 1.887.418, Capital Federal); y en su lugar desígnase a la señorita Edith Ivonne di Neubourg (Cédula de Identidad número 2.002.925, Capital Federal).

Art. 58. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 2.º (clase 15), al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Juan Emilio Fiacchini, Clase 1914, D. M. 4, Matrícula 556.725; en su lugar al Auxiliar 7º (clase 20), de la misma repartición, señor Oscar Bernardini Pereyra, Clase 1896, D. M. 4, Matrícula 520.548; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Miguel Bautista Carlé, Clase 1921, D. M. 45, Matrícula 2.787.460; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma repartición, señor Jorge Roberto Montes, Clase 1923, D. M. 2, Matrícula 4.210.538; y, en su lugar desígnase a la señorita Raquel Onnainty (Cédula de Identidad Nº 294.654, Provincia de Buenos Aires).

Art. 59. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 2º (clase 15), al Auxiliar 5º (clase 18), de la misma repartición, señor Francisco Saverio Antonio Galano, Clase 1911, D. M. 2, Matrícula 248.134; en su lugar al Auxiliar 7º (clase 20), de la misma repartición, señor Miguel Alfredo Fernández, Clase 1911, D. M. 14, Matrícula 693.268; y en su lugar desígnase el señor José María López, Clase 1921, D. M. 3, Matrícula 400.994.

Art. 60. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 4º (clase 17), al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma repartición, señor Cecilio Baltasar Acevedo, Clase 1891, D. M. 2, Matrícula 186.258; en su lugar al Ayudante Principal de la Dirección Forestal, inciso 8, ítem 1, señora María Elida de Souza de Carrera (Cédula de Identidad N.º 723.267, Capital Federal); y en su lugar desígnase al señor Rodrigo Hayarí, Clase..., D. M...., Matrícula ....

Art. 61. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 4º (clase 17), al Auxiliar 6 (clase 19), de la misma repartición, señorita Noemí Juana Luisa Moruzzi (Cédula de Identidad Nº 1.011.404, Capital Federal); y en su lugar desígnase al Profesor de Geografía señor Jorge Sanfiz, Clase 1922, D. M. 1, Matrícula 1.675.042.

Art. 62. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 4º (clase 17), al Auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor José María Contursi, Clase 1911, D. M. 4, Matrícula 539.040; y, en su lugar desígnase al Profesor de Física, señor Andrés Valeira, Clase 1923, D. M. 1, Matrícula 1.677.991.

Art. 63. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 4º (clase 17), al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma repartición, doctor Jacobo José Dirube, Clase 1914, D. M. 23, Matrícula 1.274.719; en su lugar desígnase al Auxiliar 8º (clase 21), de la Dirección de Enseñanza, inciso 7, ítem 1, señorita Nélida Blanca Maldonado (Cédula de Identidad número 46.220, Provincia de Tucumán); y en su lugar al señor Raúl Gualberto Rocha, Clase 1921, D. M. 15, Matrícula 1.899.192.

Art. 64 — Promuévese: en la Dirección de Meteorolgía, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 5º (clase 18), al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma repartición, señor Osvaldo Rapaport, Clase 1910, D. M. 2, Matrícula 420.332; en su

lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Antonio Veros, Clase 1919, D. M. 19, Matrícula 1.1..96.; y, en su lugar designase a la Maestra Normal señorita Leopoldina Catalina Rodríguez (Cédula de Identidad número 1.422.257, Capital Federal).

Art. 65. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 5º (clase 18), al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma repartición, señor Antonio Villalón, Clase 1906, D. M. 42, Matrícula 2.661.718; en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma repartición, señor José Gabriel Faccone, Clase 1918, D. M. 1, Matrícula 154.214; en su lugar de ignase al Ayudante 1º (clase 24, de Ministerio, inciso 1, ítem 1, Servicios Médicos, señor Miguel Ronzitti, Clase 1913, D. M. 3, Matrícula 373.656; y, en su lugar al señor Ismael Vely, Clase 1911, D. M. ..., Matrícula 108.712.

Art. 66. — Desígnase: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, Auxiliar 3º (clase 16), al Auxiliar 7º (clase 20), de la Dirección General de Ganadería, inciso 3, ítem 1, doctor Carlos A. Resta, Clase 1914, D. M. 15, Matrícula 1.309.026; en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de Ministerio, inciso 1, ítem 1, Inspección General, señorita Delia Susana González (Cédula de Identidad Nº 2.006.374, Capital Federal), y, en su lugar al señor Roberto Palacios, Clase ...., D. M. ..., Matrícula ....

Art. 67. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 6º (clase 19), al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma repartición, señor Clemente Leoncio Fregeiro, Clase 1921, D. M. 4, Matrícula 1.805.030; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Julio García, Clase 1914, D. M. 26, Matrícula 1.526.509; y en su lugar desígnase al Ayudante Observador a compensación de la misma repartición, señor Julio Hernández, Clase 1925, D. M. 7, Matrícula 5.959.343.

Art. 68. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem, a Auxiliar 6º (clase 19), al Auxiliar 8 (clase 21), de la misma repartición, señor Pedro Antonio José Denegri, Clase 1921, D. M. 2, Matrícula 1.729.711; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Clarivel Leiva, Clase 1915, D. M. 49, Matrícula 3.141.119; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma repartición, señora Josefina Isabel Malegai de Otero (Cédula de Identidad número 2.010.528, Capital Federal); y en su lugar desígnase a la señorita Luisa E. Crocci (Cédula de Identidad Nº ....).

Art. 69. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 6.º (clase 19), al Auxiliar 7º (clase 20), de la misma repartición, señor Horacio Abel Hernández, Clase 1920, D. M. 4, Matrícula 44..77.; y, en su lugar desígnase al señor Federico R. Raffo, Clase 1921, D. M. 16, Matrícula 868.839.

Art. 70. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hodrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 7º (clase 20), al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma repartición, señorita Antonina Bugallo (Cédula de Identidad Nº 2.322.601, Capital Federal); y en su lugar de ígnase al señor Sixto Oscar Leiva, Clase 1922, D. M. 1, Matrícula 1.671.201.

Art. 71. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 8º (..., al Ayudante 1º (clase 24), de la misma Repartición, señorita ... (Céd. de Identidad N.º 755.644, Capital Federal); y en su lugar desígnase a la señora ...na Penna (Cédula de Indentidad N.º 1.905.750, Capital Federal).

Art. 72. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 8.º (Clase 21), al Ayudante 1.º (Clase 24), de la misma Repartición, señor Ricardo Gerónimo Capitanelli, Clase 1922, D. M. 50, Matrícula 3.224.000; y en su lugar desígnase a la señorita Elvia M. M. Roccatagliata (Cédula de Identidad número 2.229.102, Capital Federal).

Art. 73. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 8.º (Clase 21), al Ayudante Principal (Clase 23), de la misma Repartición, señor Víctor Tomaselli, Clase 1921, D. M. 4, Matrícula 1.805.573; en su lugar al Ayudante 1.º (Clase 24), de la misma Repartición, señor Gregorio Horacio Rivera, Clase 1919, D. M. 53, Matrícula 3.421.277; y en su lugar desígnase a la Maestra Normal, señorita Josefina Amanda Sabelli (Cédula de Identidad N.º 2.200.097, Capital Federal).

Art. 74. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 8.º (Clase 21), al Ayudante Principal (Clase 23), de la misma Repartición, señor José Bevacqua Melita, Clase 1921, D. M. 51, Matrícula 3.346.462; en su lugar al Ayudante 1. (Clase 24), de la misma Repartición, señorita Sara Haydée Silva Rendón (Cédula de Identidad N.º 256.531, Pcia. de Buenos Aires); y en su lugar desígnase a la señorita María Angélica Sarobe (Cédula de Identidad N.º ....

Art. 75. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 8.º (Clase 21), al Ayudante 1.º (Clase 24), de la misma Repartición, señor José Cavuoto, Clase 1913, D. M. 4, Matrícula 3.209.234; y en su lugar desígnase a la Maestra Normal, señorita Cristina Verdaguer (Cédula de Identidad número 2.157.847, Capital Federal).

Art. 76. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, a Auxiliar 7.º (Clase 20), al Auxiliar 8.º (Clase 21), de la misma Repartición, señorita María Lauz (Cédula de Identidad N.º 703.546, Capital Federal); y en su lugar desígnase al señor Julio Muller, Clase 1920, D. M. 2, Matrícula 1.728.540.

Art. 77. — Desígnase en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: Auxiliar 4.º (Clase 17), al Auxiliar 5.º (Clase 18), de Ministerio, inciso 1, ítem 1, señorita María Luisa Balsamo (Cédula de Identidad N.º 2.920.743, Capital Federal); y en su lugar al Auxiliar 6.º (Clase 19), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, inciso 6, ítem 1, señorita Graciela Coronado (Cédula de Identidad N.º 1.847.836, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 7.º (Clase 20), de la misma Repartición, señora Noemí Cueto de Lafcrrere (Cédula de Identidad número 2.025.143, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 8.º (Clase 21), de Ministerio, inciso 1, ítem 1, señora Elma Gelos Larrosa de Güida (Cédula de Identidad N.º 773.452, Capital Federal); en su lugar al Ayudante Principal (Clase 23), de la misma Repartición, señor Emilio Stella, Clase 1903, D. M. 3, Matrícula 284.828; en su lugar al Ayudante 1.º (Clase 24) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, inciso 6, ítem 1, señor Faustino A. Zambelli, Clase 1921, D. M. 15, Matrícula 1.993.960; y en su lugar a la señorita Tulia del Carmen Capello (Cédula de Identidad N.º ....

Art. 78. — Desígnase: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, Oficial 7.º (Clase 9), al Doctor en Ciencias Naturales, Raimundo Genaro Miguel Celeste, Clase 1918, D. M. 2, Matrícula 270.667; Oficial 9.º (Clase 11), al siguiente personal: Ingeniero Civil, Roberto José Meoqui, Clase 1918, D. M. 16, Matrícula 864.324; Ingeniero Agrónomo, Ramón A. Calderón, Clase 1894, D. M. 22, Matrícula 1.272.760; y Profesor en Matemáticas, Aselio Atilio Cicchini, Clase 1916, D. M. 2, Matrícula 265.544; Auxiliar 2.º (Clase 15), al Agrimensor, Engenio Manuel Carrera, Clase 1920, D. M. 1, Matrícula 4.217.241; al Profesor de Física, Hugo Cristián Gregorio Ernst, Clase 1921, D. M. 2, Matrícula 1.730.409; Auxiliar 4. (Clase 17), a la Doctora en Filosofía y Letras, María Campany (Cédula de Identidad N.º 353.602, Capital Federal); al Doctor, Antonio Tellado, Clase 1903, D. M. 24, Matrícula 1.430.125; al Profesor de Matemáticas, Enrique Zanger, Clase 1907, D. M. 2, Matrícula 228.560; al Doctor Hugo Juan Curto, Clase 1912, D. M. 1, Matrícula 121.443; al Profesor de Física, José Nicolás de la Fuente, Clase 1920, D. M. 4, Matrícula 1.800.448; y al Auxiliar 7.º (Clase 20), del ítem 3, de la misma Repartición, señor Juan José Arias, Clase 1905, D. M. 2, Matrícula 184.169; Auxiliar 6.º (Clase 19), al Profesor de Física, Manuel José Martínez, Clase 1924, D. M. 1, Matrícula 4.006.242; a los señores Félix Enrique Funes Chirino, Clase 1911, D. M. 51, Matrícula 3.310.884; Aníbal J. Gamboa, Clase 1915, D. M. 20, Matrícula 1.173.882; Roberto Oscar Torres, Clase 1915, D. M. 19, Matrícula 1.127.662; Milton Suárez, Clase 1910, D. M. 49, Matrícula 3.146.287; Manuel Eduardo Villalonga, Clase 1913, D. M. 1, Matrícula 1.116.443; a la señorita Elena Anones (Cédula de Identidad número 1.661.551, Capital Federal); a los Profesores de Física, Jorge Schotten, Clase 1920, D. M. 68, Matrícula 3.235.097; Osvaldo Francisco Canziani, Clase 1923, D. M. 2, Matrícula 1.737.867; y a la Profesora de Geografía, señora Livia Francisca Carolina Alesso de Ponsati (Cédula de Identidad N.º 527.265, Provincia de Buenos Aires); Auxiliar 7.º (Clase 20), a los señores, Juan Tegiachi, Clase 1916, D. M. 2, Matrícula 267.463; Enrique Abel Constantini, Clase 1920, D. M. 4, Matrícula 1.237.315; Luciano Carlos Suárez, Clase 1920, D. M. 2, Matrícula 1.727.692; y a las señoritas Elena Canessa (Cédula de Identidad número ....); Sara Michelzon (Cédula de Identidad N.º 596.510, Capital Federal); Auxiliar 8.º (Clase 21), al Perito Mercantil, Alberto Rivera, Clase 1917, D. M. 1, Matrícula 154.086; señores, Jorge Luis Fernández Campoamor, Clase 1923, D. M. 1, Matrícula 4.008.660; Rogelio Wilson Bardas, Clase 1918, D. M. 4, Matrícula 438.752; Carlos Alberto Berroja Albiz, Clase 1908, D. M. 78, Matrícula 794.788; Atilio Humberto D'Angelo, Clase 1920, D. M. 3, Matrícula 396.949; Alfredo Manuel Juan Montero, Clase 1919, D. M. 4, Matrícula 442.814; señoritas, Ebe Arce (Cédula de Identidad número 2.009.990, Capital Federal); Nélida A. Molfino (Cédula de Identidad número 327.428, Capital Federal); y a la Profesora de Geografía, señorita Nélida Albina Gessaghi (Cédula de Identidad número 1.661.721, Capital Federal); Ayudante Principal (Clase 23), a las señoritas, Amelia Julia García (Cédula de Identidad N.º 1.359.115, Capital Federal); María del Pilar Corredera (Cédula de Identidad N.º 2.204.507, Capital Federal); Noemí Reynoso (Cédula de Identidad número 1.845.175, Capital Federal); Aixa Liddle (Cédula de Identidad número 1.820.231, Capital Federal); a los señores, Mario Escolano, Clase 1922, D. M. 66, Matrícula 3.544.411; Alfredo Aguirre, Clase 1926, D. M. 16, Matrícula 4.895.225; a las Maestras Normales, Hilda Natalia Fustz (Cédula de Identidad número 2.429.106, Capital Federal); María Clemencia Del Carril Maidana (Cédula de Identidad N.º 2.615.803, Capital Federal); a los Maestros Normales, Marcelo Liendo, Clase 1923, D. M. 50, Matrícula 3.226.442; Angel Turturro, Clase 1916, D. M. 24, Matrícula 1.482.631; Cesáreo Arizcuren, Clase 1925, D. M. 24, Matrícula 5.421.066; Ivo Vincenzi, Clase 1923, D. M. 66, Matrícula 2.911.713; Darío Anaya, Clase 1923, D. M. 66, Matrícula 3.542.203; Antonio Luciano Vicente Picherni, Clase 1918, D. M. 19, Matrícula 1.136.806; y al señor Guillermo Ernesto Kutter, Clase 1917, D. M. 19, Matrícula 1.134.452.

Art. 79. — Desígnase: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, al siguiente personal: Auxiliar 5.º (Clase 18), Profesora de Física y Matemáticas, señorita Lila Kuen (Cédula de Identidad N.º 966.688, Capital Federal); Profesora de Matemáticas, señorita María Ester Gazzolo (Cédula de Identidad N.º 1.676.873, Capital Federal); Técnico Mecánico, Antonio Dante Feola, Clase 1917, D. M. 1, Matrícula 149.996; Auxiliar 6.º (Clase 19), señores, Armando Apolo Talevi, Clase 1926, D. M. 15, Matrícula 4.766.596; José Antonio Tedaldi, Clase 1922, D. M. 2, Matrícula 1.737.188; Pedro Carlos Colombo, Clase 1919, D. M. 4, Matrícula 438.958; Ricardo Luis Spina, Clase 1925, D. M. 4, Matrícula 4.460.526; José Arturo Bruschi, Clase 1925, D. M. 4, Matrícula 4.324.264; Rodolfo Blasko, Clase 1925, D. M. 15, Matrícula 4.763.181; Alberto Cáceres, Clase ...., D. M. ...., Matrícula ....; y señorita Lía Inés Susini (Cédula de Identidad N.º......; Auxiliar 7.º (clase 20), señor Gildo Gualfido Giotto, Clase 1920, D. M. 42, Matrícula 2.710.765.

Art. 80. — Promuévese: en Ministerio, inciso 1, ítem 1, al siguiente personal: a Consejero Agrícola en el Exterior, al Oficial Mayor, Director de Personal, de la misma Repartición, señora Itala Moruzzi de Bonanni (Cédula de Identidad N.º 1.685.399, Capital Federal).

Art. 81. — Desígnase en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Oficial 1.º (Clase 3), con funciones de Subdirector de Personal del Ministerio, en la vacante producida por cesantía del Ing. Agr. Abel Antonio Goytía, al Oficial 3º (clase 5), de Ministerio, inciso 1, ítem 1, Dirección de Personal, señor Samuel Schmukler, clase 1911, D. M. 1, M. 108.012; en su lugar al Oficial 7º (clase 9), de la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Lucha contra las Plagas, señor Andrés Alfonso Seoane, clase 1896, D. M. 4, matrícula 484.546; en su lugar al Oficial 9º (clase 11), de Ministerio, inciso 1, ítem 1, Dirección de Personal, señor Luis Juan Francisco Speroni, clase 1904, D. M. 2, M. 224.518; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma Repartición, señor Ricardo Ramón Lafuente, Cl. 1908, D. M. 2, M. 228.528; y en su lugar al Auxiliar Mayor de la Dirección de Minas, Geología e Hidrogeología, de la Secretaría de Industria y Comercio, señor Lorenzo Panizza, clase 1891, D. M. 68, M. 782.666.

Art. 82. — Desígnase: en Ministerio, inciso 1, ítem 1, al siguiente personal: Oficial 3º (clase 5), al Oficial 7º (clase 9), de la Dirección de Estaciones Experimentales, inciso 14, ítem 1, señor Isidro A. Blasco, clase 1898, D. M. 57, M. 3.580.878; en su lugar al Oficial 9º (clase 11) de la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Cereales, Lino y Forrajes, señor Antonio Leonardo Rosende, clase 1899, D. M. 2, M. 210.518; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de Ministerio, inciso 1, ítem 1, señora Lina H. de Castro (Cédula de Identidad Nº 1.730.165, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 1º (clase 14), de la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, señor César Augusto Roboredo, clase 1916, D. M. 19, M. 1.138.954; en su lugar al Auxiliar 3º (clase 16), de Ministerio, inciso 1, ítem 1, Dirección de Personal, señor Ernesto Máximo Passo, clase 1898, D. M. 3, M. 276.848; y en su lugar al Auxiliar 6º de la Dirección de Sanidad Animal, dependiente de la Dirección General de Ganadería, señor Abraham Ribas, clase 1900, D. M. 13, matrícula 615.546.

Art. 83. — Promuévese: en Ministerio, inciso 1, ítem 1, Servicio Médico, al siguiente personal: a Oficial 3º (clase 5), Director, al Auxiliar 1º (clase 14), de la misma Repartición, Doctor Julio V. Rivero, clase 1903, D. M. 4, M. 504.710); en su lugar al Auxiliar 2º (clase 15), de la misma Repartición, Doctor Epifanio Caldas, clase 1899, D. M. 2, M. 187.109; en su lugar al Auxiliar 3º (clase 16), de la misma Repartición, doctor José Antonio Defranco, clase 1914, D. M. 2, M. 261.270; y, en su lugar desígnase a la Doctora Alba Fumaroli de Ragno (Cédula de Identidad Nº 500.401, Capital Federal).

Art. 84. — Confírmase: a contar del 1º de Abril de 1945, en Ministerio, inciso 1, ítem 1, Servicio Médico, como Ayudante 1º (clase 24), en reemplazo del señor Manuel Augusto Padilla, cuya renuncia se acepta, a contar de la misma fecha, a su actual reemplazante interina, señorita Nélida Amanda Darrovert (Cédula de Identidad Nº 328.872, Capital Federal); que se desempeña en tal carácter desde el 1º de Enero de 1945.

Art. 85. — Promuévese: en Ministerio, inciso 1, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 2.º (clase 15), al Auxiliar 3.º (clase 16), de la misma Repartición, señor Domingo Andrés Selva, clase 1918, D. M. 1, M. 154.852; en su lugar al Auxiliar 4º (clase 17), de la misma Repartición, señorita Celia D. Botto (Cédula de Identidad Nº 1.177.101, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 5º (clase 18), de la misma Repartición, Dirección de Personal, señora María Laura Bernasconi de Lavao (Cédula de Identidad Nº 1.722.421, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 6º (clase 19), de Ministerio, inciso 1, ítem 1, señorita Sofía Elena Isabel Rivas (Cédula de Identidad Nº 1.886.196, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 7º (clase 20), de la misma Repartición, señor ... Saborida, clase 1896, D. M. 2, M. 197.835; en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma Repartición, señorita Flora Cherubini (Cédula de Identidad Nº 1.923.353, Capital Federal); en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma Repartición, señor Leonardo García Velloso, clase 1921, D. M. 2, matrícula 1.730.439; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma Repartición, señor Pascual Aita, clase 1896, D. M. 4, M. 515.717.

Art. 86. — Promuévese: en Ministerio, inciso 1, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 2º (clase 15), al Auxiliar 4º (clase 17), de la Dirección de Personal de la misma Repartición, señora María Magdalena Gally de Machado Herrera (Cédula de Identidad Nº 731.944, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma Repartición, señor Víctor Gaudencio Bisetti, clase 1907, D. M. 1, M. 10.935; en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma Repartición, señor Juan Suárez, clase 1912, D. M. 68, M. 624.463; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma Repartición, señorita María Luisa Maciel San Millán (Cédula de Identidad Nº 2.007.645, Capital Federal); y en su lugar al Ayudante 1º de la misma Repartición, señor Patricio Santos Alvarez, clase 1923, D. M. 24, matrícula 3.052.002.

Art. 87. — Promuévese: en Ministerio, inciso 1, ítem 1, Dirección de Personal, al siguiente personal: a Auxiliar 1º (clase 14), al Auxiliar 3º (clase 16), de la misma Repartición, señor Ricardo Oscar Cetera, clase 1911, D. M. 2, M. 246.142; en su lugar al Auxiliar 5º (clase 18), de la misma Repartición, señor Eduardo Biaño, clase 1918, D. M. 1, M. 153.398; en su lugar al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma Repartición, señora Susana Castro de Soldani (Cédula de Identidad número 1.845.416, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma Repartición, señorita Susana Enriqueta Perkins (Céd. de Ident. Nº 1.824.605, Capital Federal); en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de Ministerio, inciso 1, ítem 1, señor Fermín J. Haure, clase 1900, D. M. 1, M. 49.897; en su lugar al Ayudante 1º (clase 24), de la misma Repartición, Dirección de Personal, señor Jorge Francisco Iceta, clase 1920, D. M. 2, M. 423.461; y en su lugar desígnase al Ayudante 1º, jornalizado, de la Dirección de Lucha contra las Plagas, dependiente de la Dirección General de Agricultura, señor Daniel Román, clase 1921, D. M. 3, M. 398.262.

Art. 88. — Promuévese: en Ministerio, inciso 1, ítem 1, Dirección de Personal, a Auxiliar 1º (clase 14), al Auxiliar 3º (clase 16), de la misma Repartición, señor Luis Botta, clase 1906, D. M. 24, matrícula 1.418.301; en su lugar al Auxiliar 4º (clase 17), de la misma Repartición, señor Miguel Angel Apicella, clase 1918, D. M. 4, M. 433.937; en su lugar al Auxiliar 5º (clase 18), de la misma Repartición, señorita María Fidela Terán (Cédula de Identidad Nº 2.990, Catamarca); en su lugar al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma Repartición, señora María Inés García Velloso de Buela Brito (Cédula de Identidad Nº 396.021, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma Repartición, señorita María Herminia Caride (Cédula de Identidad número 1.788.478, Capital Federal); en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma Repartición, señorita María Carlota Barthold (Cédula de Identidad Nº 1.027.28[illegible], Capital Federal); y en su lugar al Ayudante 1º de la misma Repartición, señorita María Luisa Moruzzi (Cédula de Identidad Nº 2.139.699, Capital Federal).

Art. 89. — Promuévese: en Ministerio, inciso 1, ítem 1, a Auxiliar Principal (clase 13), al Auxiliar 1º de la misma Repartición, Dirección de Personal, señor Horacio Seoane, clase 1906, D. M. 2, matrícula 463.626.

Art. 90. — Promuévese: en Ministerio, inciso 1, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 4º (clase 17), al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma Repartición, Dirección de Personal, señor Osvaldo Bellini, clase 1919, D. M. 4, M. 392.146; en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma Repartición, señor David Rodríguez, clase 1923, D. M. 3, M. 1.744.348; y en su lugar al Ayudante 1º de la misma Repartición, señor Juan Carlos Miguel, clase 1925, D. M. 4, M. 4.218.564.

Art. 91. — Promuévese: en Ministerio, inciso 1, ítem 1, Mesa de Entradas, y Salidas y Archivo, al siguiente personal: a Auxiliar 1º (clase 14), en reemplazo del señor Julio Borro Madero, cuya renuncia se acepta, a contar del 1º de Mayo de 1945, al Auxiliar 2º (clase 15), de la misma Repartición, señor Enrique Oscar García, clase 1913, D. M. 19, M. 1.119.373; en su lugar al Auxiliar 4º (clase 17), de la misma Repartición, señor Marcelo A. Montesoro, clase 1901, D. M. [illegible], matrícula 177.422; en su lugar al Auxiliar 5º (clase 18), de la misma Repartición, señor Carlos de León Luna, clase 1900, D. M. 4, M. 512.003; en su lugar al Auxiliar 6º (clase 19), de la misma Repartición, señor Amadeo Cantarelli, Cl. 1907, D. M. 15, M. 727.329; en su lugar al Auxiliar 7º (clase 20), de la misma Repartición, señor Juan Riero, clase 1908, D. M. 1, M. 83.104; en su lugar al Auxiliar 8º (clase 21), de la misma Repartición, señor Antonio Suarez, clase 1917, D. M. 15, matrícula 1.910.880; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Antonio Oquendo, Clase 1909, D. M. 1, Matrícula 131.361; y en su lugar desígnase al Ayudante 3.º del ítem 3 de la Dirección de Agronomías Regionales, dependiente de la Dirección General de Agricultura, señor Oscar Emiliano Mignone, Clase 1925, D. M. 15, Matrícula 4.763.436.

Art. 92. — Promuévese: en Ministerio, inciso 1, ítem 1, Mesa de Entradas y Salidas y Archivo, a Ayudante Principal (clase 23), al Ayudante 1.º de la misma repartición, señorita Adela Edith María Fernández Parma (Cédula de Identidad N.º 2.637.783, Capital Federal).

Art. 93. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Lucha Contra las Plagas, al siguiente personal: a Auxiliar 6.º (clase 19), al Auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señora María Zulema Gangui de Casal (Cédula de Identidad N.º 410.879, Capital Federal), en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señora Julia Capmany de Almiroty (Cédula de Identidad N.º 1.769.321, Capital Federal); en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señorita Victoria Tabolaro (Cédula de Identidad N.º 2.381.803, Capital Federal); y en su lugar desígnase a la señorita Griselda Dora de Amaya (Cédula de Identidad N.º ......).

Art. 94. — Promuévese: en la Dirección General de Agricultura, inciso 2, ítem 1, Dirección de Lucha Contra las Plagas, al siguiente personal: a Auxiliar 6.º (clase 19), al Auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señor Patricio Young, Clase 1897, D. M. 13, Matrícula 604.560; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Alberto Bisetti, Clase 1913, D. M. 2, Matrícula 254.064; y en su lugar desígnase al Ayudante 1.º de la Dirección de Cultivos Especiales, dependiente de la misma Direción General, señor Juan Andrés Posse, Clase 1891, D. M. 14, Matrícula 684.740.

Art. 95. — Promuévese: en la Dirección General de Ganadería, inciso 3, ítem 1, Dirección de Zootecnia, a Director, en reemplazo del doctor Julio Amancio Fernández, cuya renuncia se acepta, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación al Oficial 1.º, Subdirector, de la misma repartición, doctor Exequiel Celso Tagle, Clase 1908, D. M. 4, Matrícula 468.650.

Art. 96. — Promuévese: en la Dirección Forestal, inciso 8, ítem 1, al siguiente personal: a Oficial 3.º (clase 5), al Oficial 5.º (clase 7), de la misma repartición, señor Amadeo Angel Arrighi, Clase 1905, D. M. 1, Matrícula 58.432; en su lugar al Oficial 7.º (clase 9), de la misma repartición, Ing.º Agr.º Osvaldo L. Giacobbi, Clase 1909, D. M. 3, Matrícula 305.665; en su lugar al Oficial 9.º (clase 11), de la misma repartición, señor Mariano Oscar Cástex, Clase 1914, D. M. 2, Matrícula 259.645; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), de la misma repartición, Ing.º Agr.º Enrique Ciríaco Ponce, Clase 1907, D. M. 51, Matrícula 3.258.080; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, Ing.º Agr.º Roberto Wellington Lascano, Clase 1916, D. M. 61, Matrícula 3.786.327; en su lugar al Auxiliar 1.º (clase 14), de la misma repartición, Ing.º Agr.º Aram Schiiani (Cédula de Identidad N.º 2.028.984, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 2.º (clase 15), de la misma repartición, señor Santiago Waissmann, Clase 1899, D. M. 65, Matrícula 155.635; en su lugar al Auxiliar 3.º (clase 16), de la misma repartición, señor Juan Bautista Gaillard, Clase 1911, D. M. 15, Matrícula 1.637.581; en su lugar al Auxiliar 4.º (clase 17), de la misma repartición, señor Luis Eduardo Fernández, Clase 1916, D. M. 57, Matrícula 3.615.943; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor José M. Rabolini, Clase 1901, D. M. 68, Matrícula 818.336; y en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Osvaldo Zalazar, Clase 1917, D. M. 1, Matrícula 149.456.

Art. 97. — Promuévese: en la Dirección Forestal, inciso 8, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar Mayor (clase 12), al Auxiliar Principal (clase 13), de la misma repartición, Ing.º Agr.º Julio Alonso, Clase 1910, D. M. 61, Matrícula 3.820.599; en su lugar al Auxiliar 1.º (clase 14), de la misma repartición, Ing.º Agr.º Juan Agustín Araujo, Clase 1916, D. M. 1, Matrícula 143.051; en su lugar al Auxiliar 2.º (clase 15), de la misma repartición, señor Luis Oscar Labastie, Clase 1893, D. M. 2, Matrícula 234.102; en su lugar al Auxiliar 4.º (clase 17), de la misma repartición, señor José González, Clase 1897, D. M. 39, Matrícula 2.541.187; en su lugar al Auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor Atilio Grassi, Clase 1901, D. M. 37, Matrícula 2.427.939; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Antonio Balmaceda Gallastegui, Clase 1895, D. M. 3, Matrícula 337.137; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, Agrimensor César Fernández Corrales, Clase 1916, D. M. 3, Matrícula 390.728; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, señor Serafín Fernández, Clase 1907, D. M. 16, Matrícula 848.858; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Eduardo Pita, Clase 1902, D. M. 2, Matrícula 203.227; y en su lugar desígnase al señor Luis Mayol, Clase 1914, D. M. 40, Matrícula 2.582.299.

Art. 98. — Promuévese: en la Dirección Forestal, inciso 8, ítem 1, a Auxiliar Principal (clase 13), al Auxiliar 1.º (clase 14), de la misma repartición, Ing.º Agr.º Octavio José Castellanos, Clase 1905, D. M. 1, Matrícula 16.261; y en su lugar desígnase al Ing.º Agr.º José Jayo Careaga, Clase 1914, Dist. Militar San Sebastián, España, Matrícula 590.293.

Art. 99. — Promuévese: en la Dirección Forestal, inciso 8 ítem 1, al siguiente personal: Auxiliar 2.º (clase 15), al Auxiliar 3.º (clase 16) de la misma repartición, señor Reginaldo Toribio López, Clase 1900, D. M. 25, Matrícula 1.502.426; en su lugar al Auxiliar 4.º (clase 17), de la misma repartición, Agrónomo Juan Moloko, Clase 1889, D. M. 39, Matrícula 3.551.426; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Miguel J. Castresana, Clase 1900, D. M. 15, Matrícula 736.291; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Cipriano Saúl Almeira, Clase 1909, D. M. 18, Matrícula 1.005.862; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Miguel Angel Oradonni, Clase 1906, D. M. 1, Matrícula 84.516; y en su lugar desígnase al señor Juan Carlos Gutiérrez, Clase ..., D. M. ..., Matrícula ......

Art. 100. — Promuévese: en la Dirección Forestal, inciso 8, ítem 1, a Auxiliar 1.º (clase 14), al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, Ing.º Agr.º Eduardo Fortunato Di Lella, Clase 1916, D. M. 1, Matrícula 143.868; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Jorge C. Rodríguez, Clase 1915, D. M. ... Matrícula 566.567; y en su lugar desígnase a la señorita Lidia Monti (Cédula de Identidad número ....).

Art. 101. — Promuévese: en la Dirección Forestal, inciso 8, ítem 1, al siguiente personal: a Auxiliar 1.º (clase 14), al Ayudante Principal (clase 23), de la misma repartición, Ing.º Agr.º Enrique Gastón Valente, Clase 1921, D. M. 4, Matrícula 1.805.082; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Ubaldo Ricardo Cordero, Clase 1894, D. M. 2, Matrícula 197.796; y, en su lugar desígnase a la señora Blanca R. Bravo de Lucio (Cédula de Identidad N.º ....).

Art. 102. — Desígnase: en la Dirección Forestal, inciso 8, ítem 1, Auxiliar 1.º (clase 14), al Ing.º Agr.º Osvaldo Buresh Sagner, Cédula de Identidad N.º 1.808.329, Capital Federal); y Ayudante 1.º (clase 24), en reemplazo del señor Roberto Héctor Brañas, cuya renuncia se acepta, al Auxiliar 8.º Guardabosque-Fiscalizador de la misma repartición, señor Federico Dante, Clase 1919, D. M. 67, Matrícula 3.545.257.

Art. 103. — Desígnase: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 9, ítem 1, Oficial 3.º (clase 5), al Oficial 5.º del Instituto Tecnológico, dependiente de la Dirección de Investigaciones, doctor José F. Molfino, Clase 1892, D. M. 2, Matrícula 202.166.

Art. 104. — Desígnase: en la Dirección de Estaciones Experimentales, inciso 14, ítem 1, al siguiente personal: Oficial 9.º (clase 11), en reemplazo del Ing.º Agr.º Luis Alejandro Barengo, cuya renuncia se acepta, al Oficial 9.º del Instituto Tecnológico, dependiente de la Dirección de Investigaciones, Ing.º Agr.º Horacio Fuentes, Clase 1914, D. M. 3, Matrícula 373.711; Auxiliar Principal (clase 13), al Auxiliar Principal del Instituto Tecnológico, de la Dirección de Investigaciones, Ing.º Agr.º Milán Jorge Dimitri, Clase 1913, D. M. 35, Matrícula 596.233; Auxiliar 6.º (clase 19), en la vacante producida por fallecimiento del señor Gerónimo Lastreto, al Auxiliar 6.º del Instituto Tecnológico, de la Dirección de Investigaciones, señor Guillermo Lauro, Clase 1911, D. M. 3, Matrícula 357.758; Auxiliar 8.º (clase 21), a los Auxiliares 8os. del Instituto Tecnológico, de la Dirección de Investigaciones, señores Santos Carlomi, Clase 1887, D. M. 2, Matrícula 163.964 y Juan M. Costa, Clase 1872, Distrito Militar 1, Matrícula 35.365; y, en reemplazo de las señoras Nélida Pellón de Corchon y Fernanda Nemesia Luque Pizarro de Mazía, que pasan a otros puestos, a los Auxiliares 8.ºs del mencionado Instituto señorita Rosa Mogullansky (Cédula de Identidad N.º 1.175.917, Capital Federal) y señor Generoso Suárez, Clase 1892, D. M. 1, Matrícula 7.109, respectivamente, y Ayudante Principal (clase 23), en reemplazo del señor Armando Pablo Rechieri, que renunció, al Ayudante Principal del Instituto Tecnológico de la Dirección de Investigaciones, señora María Angélica Labari de Kurrú (Cédula de Indentidad N.º 2.697.471, Capital Federal.

Art. 105. — Desígnase: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Ingeniería Rural, al siguiente personal: Auxiliar Principal (Clase 13), al Auxiliar Principal del Instituto Tecnológico de la misma repartición, señor Avelino Andrés, Clase 1912, D. M. 68, Matrícula 1.[illegible]; Ayudantes Principales (clase 23), a los Ayudantes Principales del Instituto Tecnológico de la misma repartición, señora Margarita C. de Werner (Cédula de Identidad N.º 662.653, Capital Federal) y señorita Rita Encarnación Sánchez (Cédula de Identidad número 869.641, Capital Federal); Instituto de Sanidad Vegetal, Auxiliar 1.º (clase 14), a los Auxiliares 1.ºs del Instituto Tecnológico de la misma repartición, señores Rutile A. Spegazzini, Clase 1904, D. M. 19, Matrícula 1.104.604 y Miguel Delle Donne, Clase 1886, D. M. 2, Matrícula 184.584, Instituto de Suelos y Agrotecnia, Auxiliar 6.º (clase 19), a los Auxiliares 6.ºs del Instituto Tecnológico de la misma repartición, señores Pascual Petrillo, Clase 1911, D. M. 4, Matrícula 438.874 y Tomás Morán, Clase 1892, D. M. 4, Matrícula 484.951; Ayudante Principal (clase 23), al Ayudante Principal del Instituto Tecnológico de la misma repartición, señora Margarita Soto de Carbajo (Cédula de Identidad N.º 1.175.579, Capital Federal); Consejo, Ayudante Principal (clase 23), al Ayudante Principal del Instituto Tecnológico de la misma repartición, señorita Damiana Pardo (Cédula de Identidad N.º 1.336.481, Capital Federal).

Art. 106. — Promuévese: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Sanidad Vegetal, al siguiente personal; a Auxilar Mayor (clase 12), al Auxiliar 1.º (clase 14), de la misma repartición, Ing. Agr. Mateo Antonio De Santis, Clase 1912, D. M. 1, Matrícula 113.335; en su lugar al Auxiliar 2.º (clase 15), de la misma repartición, señor Jorge Elías Dubourg, Clase 1894, D. M. 3, Matrícula 293.406; en su lugar al Auxiliar 4.º (clase 17), de la misma repartición, señor Santiago Villar, (Clase 1906, D. M. 2, Matrícula 224.441; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Diego García, Clase 1907, D. M. 4, Matrícula 511.506; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Luis Argentino Bahamondes, Clase 1913, D. M. 49, Matrícula 3.138.321; y, en su lugar desígnase al Ayudante 1.º del ítem 2, de la misma repartición, señor Hilario Revuelta, Clase 1998, D. M. 2, Matrícula 184.010.

Art. 107. — Promuévese: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Sanidad Vegetal, al siguiente personal dependiente de la misma repartición: a Auxiliar 1.º (clase 14), al Auxiliar 4.º (clase 17) señor Iselin José Luciano Snaider, Clase 1904, D. M. 5, Matrícula 278.405; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), señor Augusto Alfredo Pirán, Clase 1908, D. M. 4, Matrícula 457.782; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), señorita Celeste Boullín (Cédula de Identidad N.º 301.664, Capital Federal); en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24); señorita Alcira Josefa Rame (Cédula de Identidad N.º 2.075.577, Capital Federal); y, en su lugar desígnase al señor Miguel José Campodónico, Clase 1922, D. M. 19, Matrícula 1.146.529.

Art. 108. — Promuévese: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Sanidad Vegetal, al siguiente personal dependiente de la misma repartición: a Auxiliar 1.º (clase 14), al Auxiliar 3.º (clase 16), señorita Renée Renée Borsani (Cédula de Identidad número 833.807, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 4.º (clase 17), señor Atilano Allonca, clase 1901, D. M. 2, Matrícula 181.072; en su lugar al Auxiliar 5.º (clase 18), señora Laura Raineri de O'Mill (Cédula de Identidad número 2.313.211, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), señor Edgardo Pablo Molinari, Clase 1921. D. M. 19, Matrícula 1.145.845; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), señor Juan Tito Acosta, Clase 1884, D. M. 4, Matrícula 494.051; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), señorita Celia Eulogia Marafoschi (Cédula de Identidad número 2.579.216, Capital Federal); y en su lugar desígnase al Ayudante 1.º del ítem 2, Sr. Luis María Sidders, Cl. 1926, D. M.

Art. 109. — Promuévese: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Sanidad Vegetal, al siguiente personal dependiente de la misma repartición: a Oficial 7.º (clase 9), al Auxiliar Mayor (clase 12), Ing. Agr. Alberto Camilo Delle Coste, Clase 1912, D. M. 1, Matrícula 118.898; en su lugar al Auxiliar Principal (clase 13), Agr.º Wilfrido A. D'Angelo, clase 1904, D. M. 1, Matrícula 58.544; en su lugar al Auxiliar 1.º (clase 14), señor Cornelio Alejandro Leonetti, clase 1895, D. M. 19, Matrícula 1.066.224; en su lugar al Auxiliar 3.º (clase 16), señor Luis F. Rubio, clase 1915, D. M. 4, Matrícula 560.443; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), señor Renato Andrés Galdi, clase 1916, D. M. 1, Matrícula 142.208; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), señor Amado Chacra Salerno, clase 1916, D. M. 4, Matrícula 425.512; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), señorita Monica Vilas (Cédula de Identidad N.º 2.156.695, Capital Federal); y en su lugar al empleado "ad-honorem", señor Enrique Agustín Touron, clase 1921, D. M. 4, Matrícula 1.804.325.

Art. 110. — Promuévese: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Sanidad Vegetal, al siguiente personal dependiente de la misma repartición: a Oficial 7.º (clase 9), al Oficial 8.º (clase 10), señor Juan José Ternavasio, clase 1897, D. M. 2, Matrícula 187.985; en su lugar al Oficial 9.º (clase 11), Ing.º Agr.º Mariano José Frezzi, clase 1909, D. M. 45, Matrícula 2.856.921; en su lugar al Auxiliar Mayor (clase 12), señor Federico C. Roller, clase 1908, D. M. 4, Matrícula 455.677; en su lugar al Auxiliar 1.º (clase 14), Ing.º Agr.º Jorge Aníbal Fernández, clase 1920, D. M. 1, Matrícula 414.908; en su lugar al Auxiliar 5.º (clase 18), señor Armando Cagiao, clase 1920, D. M. 4, Matrícula 447.289; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), señora María Alicia Camargo de Galdós (Cédula de Identidad N.º 114.172, Prov. de Bs. As.); y en su lugar desígnase al Auixliar 8.º, interino señor Sadi Felipe Goñi, clase 1919, D. M. 19, Matrícula 1.136.672.

Art. 111. — Promuévese: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Sanidad Vegetal, al siguiente personal dependiente de la misma repartición: a Auxiliar Mayor (clase 12), al Auxiliar 1.º (clase 14), Ing.º Agr.º Héctor Alfredo Mario Zunino, clase 1909, D. M. 4, Matrícula 460.291; en su lugar al Auxiliar 4.º (clase 17), señor Juan Santoro clase 1902, D. M. 1, Matrícula 85.852; en su lugar al Auxiliar 6.º (clase 19), señor Arturo Arrieta, clase 1909, D. M. 3, Matrícula 295.410; en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), señor Ismael F. Suárez Cruz, clase 1907, D. M. 1, Matrícula 49.554; en su lugar al Ayudante Principal (clase 23), señor Ricardo Juan Lois, clase 1908, D. M. 15, Matrícula 748.151; en su lugar al Ayudante 1.º (clase 24), señora Emilia Antonia Fürpas de Pascual (Cédula de Identidad N.º 1.673.081, Capital Federal; y en su lugar desígnase a la señora Raquel Anabia Eleialde de Cabrera Castilla (Cédula de Identidad N.º . . . . .

Art. 112. — Promuévese: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Sanidad Vegetal, al siguiente personal dependiente de la misma repartición: a Auxiliar 1.º (clase 14), al Auxiliar 2.º (clase 15), señor Raúl Alberto Rosas, clase 1911, D. M. 4, Matrícula 536.263; en su lugar al Auxiliar 4.º (clase 17), señorita Zulema Amadeo (Cédula de Identidad N.º 855.696, Capital Federal); en su lugar al Auxiliar 8.º (clase 21), señor Héctor G. Brugnoni, clase 1917, D. M. 19, Matrícula 1.132.502; y en su lugar desígnase al Ayudante Principal del ítem 2, señor Valentín Migueles, clase 1908, D. M. 29, Matrícula 1.756.786.

Art. 113. — Desígnase: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Sanidad Vegetal, al siguiente personal: Auxiliar 1.º (clase 14), Ing.º Agr.º Alberto Jorge Alcalde Lassalle, clase 1918, D. M. 51, Matrícula 3.335.052; Farmacéutica señora Ercilia Emma Trujillo de Verna (Cédula de Identidad N.º 112.416, Tucumán); señorita Noemí Graciana Abiusso (Cédula de Identidad N.º 171.510, La Plata) y señor Mariano Adalberto Guillermo Rosillo, clase 1915, D. M. 32, Matrícula 2.062.680.

Art. 114. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Secretaría de Industria y Comercio

Retiro de registro por infracción a los Decretos 6.526 y 6.527

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1945.

10.037|45. — Vistos estos expedientes Nros. 67.074|44 M. A., 280.004|45, 280.005|45, 280.008|45, 280.009|45, 280.011|45, 280.12|45, 280.017|45, 280.039|45, 280.045|45, 280.195|45, 280.196|45, 280.199|45 280.2??|45, 280.20?|45, 280.279|45, 280.309|45, 280.310|45, 280.311|45, 280.312|45, 280.326|45, por los que se da cuenta de las infracciones a los Decretos Nros. 6.526 y 6.527 dictados con fecha 16 de Marzo de 1944, cometidas por las personas que se detallan en la parte dispositiva del presente, al utilizar en sus vehículos nafta de distinta categoría a la que corresponde a los automotores que conducían, atento a lo informado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y lo dictaminado al respecto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y

CONSIDERANDO:

Que el resultado de la extracción de la muestra, del ensayo colorimétrico y del análisis químico denuncian el uso indebido de combustible;

Que las diligencias practicadas en sus consecuencias prueban plenamente las transgresiones cometidas;

Por ello, y lo propuesto en tal sentido por el señor Secretario de Industria y Comercio;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Procédase al retiro del Registro de conductor, del permiso de circulación del vehículo y das las chapas respectivas y suspéndase por un cuatrimestre la entrega de bonos de racionamiento, a los siguientes infractores:

Carlos Ernesto Tomasini: propietario del automóvil "Buick 1937, chapa número 84.542 de la Capital Federal, motor N.º 93.244.790, domiciliado en la calle Rosetti 1035, de la localidad de San Martín.

Angel Aniano Echart: propietario del automóvil "Ford" 1940, chapa número 131, de la M. de Victorica, La Pampa, motor N.º 5.499.571, domiciliado en Loventuel, La Pampa.

Carlos Alberto Carrizo: propietario del automóvil "Chevrolet" 1929, chapa N.º 44.073 de la M. de La Falda, motor N.º R-1.143.398, domiciliado en la calle Bahía Blanca 250, La Falda, Córdoba.

Jorge Basso: propietario del automóvil "Mercury" 1939, chapa número 103.853 de la M. de Pehuajó, motor N.º 13.203, domiciliado en Mones Cazón, F. C. G. B. A.

Florencio González: propietario del automóvil "Plymouth" 1936, chapa número 369.743 de la M. de Pehuajó, motor N.º 432.993, domiciliado en la calle Artigas 447, Pehuajó.

Juan Andrés Bassart: propietario del automóvil "Ford" 1941, chapa número 108.805 de la M. de Pehuajó, motor N.º 18 F. 6.139.292, domiciliado en la calle Rivarola 618, Pehuajó.

Evaristo Angel Alemano: propietario del automóvil "Chevrolet" 1940, chapa N.º 185.757, de la M. de Pehuajó, motor N.º 2.882.172, domiciliado en los cuarteles 19 y 3, de Pehuajó.

Adolfo Juan Argentino Bleyle: propietario del automóvil "Fiat" 1938 chapa N.º 231.266 de la M. de Olivos, motor N.º 254.723, domiciliado en la calle Rioja 3301 de la localidad de Olivos.

Nestor Claudio Jeanmaire: propietario del automóvil "Mercury" 1940, chapa N.º 105.228, de la Pcia. de Buenos Aires, motor N.º 231.436, domiciliado en la calle Independencia 743, de la localidad de General Uriburu.

Domingo Pastor: propietario del automóvil "Ford" A. 1931, chapa número 003, de la M. de Toay, motor N.º 3.522.137, domiciliado en Colonia Roca, La Pampa.

Horacio B. Figueroa: propietario del automóvil "Plymouth" 1939. chapa N.º 1400 de la ciudad de Salta, motor N.º 345.512, domiciliado en la calle Urquiza 434, Salta.

Bernardo Felbarg: propietario del automóvil "Chevrolet" 1934, chapa número 3049 de la M. de Tucumán, motor N.º 1476|3, domiciliado en la calle Piedras 873, Tucumán.

Miguel Angel Molina: propietario del automóvil "Ford" 1940, chapa 3444, de la M. de Tucumán, motor N.º 18 F. 5.158.500, domiciliado en la calle 24 de Septiembre 868, Tucumán.

Francisco López García: propietario del automóvil "Ford" 1938, chapa número 3299 de la M. de Tucumán, motor N.º 18 F. 469.966, domiciliado en la Avda. Sarmiento 456, Tucumán.

Carmelo Pellegrini: propietario del automóvil "Ford" 1940, chapa N.º 145.806, de la M. de San Andrés de Giles, motor N.º 18 F. 5.328.378, domiciliado en la ciudad de San Andrés de Giles, Cuartel 7.

Vicente Sallustio: propietario del automóvil "Chevrolet" 1938, chapa número 00500, de la M. de Concordia, motor N.º 1.593.928, domiciliado en la Ruta 14, kilómetro 459, Concordia.

Emilio F. Pitzei Cortés: propietario del automóvil "Ford" 1939, chapa número 117.036 de la Pcia. de Buenos Aires, motor N.º E-17.189.253, domiciliado en la calle C. Barros 33 de la localidad de Bernal.

Arnaldo Begottini: propietario del automóvil "Chevrolet" 1940, chapa N.º 119.137, de la Pcia. de Buenos Aires, motor N.º 2.866.194, domiciliado en la calle Copello 135, de la localidad de Bánfield.

José Luis Donato: propietario del automóvil "Ford" 1940, chapa número 141.267, de la Capital Federal, motor N.º 5.884.634, domiciliado en la calle Humberto I, 355, Mar del Plata.

José M. Lemba: propietario del automóvil "Plymouth" 1938, chapa número 391.089 de la Pcia. de Buenos Aires, motor N.º 148.954, domiciliado en la calle Triunvirato 3385 de la Cap. Federal.

Américo Michelini: propietario del automóvil "Fiat" 1932, chapa número 034 de la M. de Miramar, motor N.º 17-9-30, domiciliado en la localidad de Miramar, Pcia. de Buenos Aires.

Art. 2.º — El registro de conductor el permiso de circulación y las chapas les serán devueltos al vencimiento de la suspensión.

Art. 3.º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y de Interior.

Art. 4.º — Comuníquese al Ministerio del Interior y a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Alberto Teisaire. — Julio C. Cehecchi.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Fianzas de varios empleados.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1944.

86|44. — Expediente N.º 31.435-C-1944. — Visto este expediente relacionado con las fianzas presentadas, por varios empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y habiéndose llenados los requisitos exigidos por el Acuerdo de Ministros de fecha 30 de Enero de 1944,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Acéptanse las fianzas que se mencionan en las planillas agregadas al presente expediente, de acuerdo con el detalle y por los importes que se indican a continuación:

NOMBRE DEL EMPLEADO	Nombre del fiador	Importe m$n.
Francisca Javiera Soria	Manuel Genaro Moya	200.—
Angel María Alfonso	Abraham Enij Segall	500.—
Asunción Matilla de Carrasco	Antonio Ignacio Indaver	200.—
José Flores	Justo José Pintos	500.—
Juan Alberto Giusto	Ambrosio Giusto	200.—
Roberto Alberto Angel Oliveto	Dante José Solari	200.—
Néstor Sánchez	Juan Gómez	200.—
Orlando Antonio Agresta	José Cerqueira	500.—
María Adelina Gramajo	Osvaldo de la Cruz Gramajo, que firma C. Gramajo	500.—
Carlos Restituto Iglesias	José María Paleo	500.—
Cristino Amadeo Galván	Juan Miguel Zárranz	200.—
José Lidoro Flores	Pedro Rafael García	200.—
Carlos Florencio Añaños	Alberto Hollmann	500.—
Carmen Gándara	Antonio Gándara	300.—
Ricardo Angel Gil Cáceres	Francisco Domingo Herrera	500.—
Francisco Hernando (h.)	Valero Vizcay	500.—
Umberto Domingo Morilla	Pascual Martínez	500.—
Miguel Mateos	Telésforo Echandi	500.—
Oscar Reynaldo Méndez	María Isidora Molina de Méndez	500.—

NOMBRE DEL EMPLEADO	Nombre del fiador	Importe m$n.
Emma Oriol	Miguel Angel Garrone	500.—
María Stöggl	Carlos Lange	500.—
Eduardo Niggl	Carlos Lange	500.—
Teófila Amalia Sagui de Poso	Antonio Gándara	300.—
Victorino Reschini	Victorio Reschini	200.—
Simeón Vidal	Francisco Rodríguez	500.—
Rosa Elvira Valerio	José Valerio	300.—
Luis Alberto Acosta	Azucena Margarita Brizuela de Acosta	500.—
Pedro Jacobo Alvarez	Alejo Muro	500.—
José Fernández Comesaña	Agustín Iacumella	200.—
Gregorio Centena	Laurentino Maidana	500.—
Andrés Fernando O'Onofrio	Adolfo Vulcano D'Onofrio	500.—
Carlos Telésforo Gómez	Pecuniaria	500.—
José Audín Almáraz	Segundo Durval Villarreal	500.—
José Enrique Cabello	Armando Federico Sánchez Muñoz	500.—
Alberto Delpino	Juan Bladillo	2.000.—
América Pila del Agüero	Juan Alejandro Marina	500.—
Arnoldo Durán	Candelaria Fernández de Durán	2.000.—
Héctor Miguel Faga	Mario José Mauricio Faga	500.—
Pedro Díaz	Antonio Pedro Taddei	2.000.—
Octaviano Alfonso Gómez	Alfonso Gómez	2.000.—
Benjamín León Evangelista Ocampo	Fernando Garimaldi	500.—
Máximo Evaristo Quiroga	Jesús Enrique Beaudean	500.—
Marcelo Pío Ramos	Alejandro Ramos	500.—
Julio Jesús Robles	Segundo Rafael Robles	500.—
Alejandro Simi	Francisco Gabriel Rodríguez	500.—
Juan Bautista Ybarbalz	Alberto Blás Rovaletti	500.—
María Paulovich de Barbona	Celestino Palacio	200.—
Domingo Valentín Cirelli	Hraulio Jaime Ortega	500.—
Carlos Audisio	Juan Audisio	500.—
Juan Leonardo Aparicio	José Hipólito Rafael Tarante	500.—
Antonio Tradio Araujo	Pascual Roberto González	2.000.—
Rolando D'Alessandro	Luis Salomonoff	500.—
Félix Antonio Giménez	Jorge Bianchi	500.—
Víctor Lombardo	Santiago Barraco	200.—
Víctor Pedro Olivieri	José Olivieri	500.—
Matías Palma	Sato Wauemón	500.—
Blanca Teresa López	Luis Nicasio Plaza	200.—
Lucía Borri	Juan Borri	200.—
José María Battaglia	Eleuterio Herminio Frías	300.—
Carlos Guenín	José Fernández Menéndez	200.—
Víctor Octavio Gática	Fuentes Sabas	200.—
Mario Antonio Antón	Vicente Faracci	500.—
Luis Alfredo Bilatz	María Josefa Ferrando	500.—
José Rizzo	Pascual Rizzo	500.—
Próspero Crocco	Vicente Crocco	500.—
Alberto Suárez	Arón Brom	500.—
Luis Alvarez	Fabián Alvarez	500.—
Tomasa Rosa Agüero	Salvador Mauro	300.—
Saturnino Ajalla	Nasre Abraham Lemir	500.—
Antonio Aquino	Nicolás Aquino	500.—
Mauricio Altamirano	Juan Cuachaca	500.—
Santiago Edmundo Arzuaga	Antonio Arsuaga	500.—
Osvaldo Avelino Bacci	Adalino Bacci	500.—
Maximino Bustos	Epifanio Arce	6.000.—
Angela Carolina Compagnucci de Capello	Juan Dionisio Capello	500.—
Domingo Cucchietti	Domingo Giordanino	500.—
Juan Enrique Cánepa	Juan Rodríguez	300.—
Oscar Matías Coniberti	Francisco Daniel Rudaz	500.—
Luis Ubaldo Ciolfi	Ada María Gilardino	1.000.—
Héctor Coseano	Luis Bartolomé Bersezio	300.—
América Cristony de Coseano	Luis Bartolomé Bersezio	500.—
Sergio Claudio Chiodin	Domingo Trivisonno	500.—
Héctor Delio	María Petronila Rivero de Delio	500.—
Miguel D'Angelo	Elías León López	500.—
Isidoro Espinosa	Juan Bautista Aimar	200.—
Ernesto Farias	Plácido Pinelas	500.—
Miguel Furones	Isaac Epelman	500.—
José Fuentes	Juan Curi	500.—
Claudia María Eulogia Fuentes	Juan Nota	500.—
Isidro Antonio Fernández	Daniel Carlos Speroni	500.—
José Gilardenghi	Alberto Rodolfo Berrutti	500.—
Florida Gómez	Fermín Mercado	500.—
Horacio Alfredo Gallardo	Enrique Ruiz	500.—
Ruben Egli Alfredo Garelli	Antonio Garelli	1.500.—
Víctor Kayedd Sapag	Amado León	1.500.—
Rosario Olivares Vda. de Leániz	Adolfo Formuchell, que firma A. Formichelli	500.—
Vicenta Anselma Tello de Lima	Héctor Eduardo Ciavatto	200.—
Silvio Antonio Maróttoli	José Ignacio Atienza	500.—
Umar Salustiano Marchetto	Francisco Guida	500.—
Victoria Escobar de Montiel	Santiago Beltrán Neirot	500.—
Luis María Martínez	Rómulo Oscar Fernández	500.—
Roberto Silvio Malizia	Felipe Esteban Reggiardo	500.—
Juan Marcantonio	Teófilo Saturnino Medina	200.—
Marcelino Morón (h.)	Marcelino Morón	500.—
Juan Mateo Navarrane	Eustaquio Luque	500.—
Dante Porasso	José Aragno	500.—
Rosa Moyetta de Porasso	José Aragno	500.—
Daniel Pagano	Bartolomé Ferreyra	200.—
Raúl Euclides Píriz	José Batán	500.—
José Miguel Parese	Guillermina Lattanzi de Parese	3.000.—
Amaro Sixto Pereyra	José Vaudagna	500.—
Amado José Pérez	José Pérez	500.—
Teresa Muñio de Rodríguez	Héctor Martínez	500.—
Asunta Fortunata Rena	Camilo Comba	300.—
Enrique Rena	Antonio Zoppi	300.—
Catalina Bresso de Rodríguez	Tomás Pouteburu	300.—
Pedro Rodríguez	Santiago Candia	300.—
Eduardo Bartolo Ritta	Aureliano Luis Vigo	500.—
Bartolo José Ritta	Aureliano Luis Vigo	500.—

NOMBRE DEL EMPLEADO	Nombre del fiador	Importe m$n.
Alfredo Telésforo Silvero	Miguel Gerónimo Ríos	500.—
Eduardo Ponciano Sanz	Gumersinda Solís de Sanz	500.—
Emilio Soro	Carlos Tapper	300.—
Humberto Carlos Sancricca	Miguel Torta	500.—
Edelmira Abacca de Sosa	Domingo Marimón	300.—
Rosalía Trejo Hoyos	Juan Nepomuseno Trejo	500.—
María Antúnez de Villacorta	José Marcelino	500.—
Pastor Villagra	José Amadeo Guido Góndolo	200.—
Olga Esther Vignetta	Martín Matías Bonámico (h.)	200.—
Juan Carlos Ferrari	Alejandro Barletta	500.—
Luis Rodríguez	José Rodríguez	500.—
Roberto Scarlato	José Speranza	500.—
Esteban Luján Etchavarne	Pecuniaria	200.—
Celina Eleonor Brugger de Arnsedt	Walter Erles	200.—
Enrique Casimiro Astorga	Juan Carlos Miller	500.—
Angel Battistella	Victorio Battistella	200.—
José Antonio Delménico	Raimundo Médico	200.—
María Magdalena Garrote de Durán	Justo Pedro Signes	1.000.—
Hugo Edgar Díaz	Dominga Ochoa de Cortínez	500.—
Luis Alberto Escudero	María Melania Alvarez Vda. de Gómez Roche	2.000.—
Mariano Luis Funes	Luis Alberto Mighetti	500.—
Mariano Fernández (h.)	Mariano Fernández	500.—
Ernesto Rosario González	Francisco Pedro Lahoz	500.—
Domingo Chiquilitto	Guerino Bizzocchi (h.)	2.000.—
Ruben Omar Climente	Miguel Trivigno	500.—
Eduardo Malbub	Luis Reggi	500.—
Juan Bautista Perea	Elías Bertucci	200.—
Elsa Frías Bosch de Poslemán	José Adrián Negri	500.—
Justo Wáshington Sarmiento	Justo José Sarmiento	500.—
Irma Generosa Trejó Vieyra	Laureano Trejo	500.—
José Alberto Iriarte	José López (h.)	500.—
Héctor Hugo Aldaz	Faustino López	500.—
Patricio Enzo Ricardo Altolaguirre	Arturo Ireneo Gigena	500.—
José Elías Barros	Juan Bautista Pilatti Liva	200.—
Germán Carranza	Ramón Pantaleón Martínez	500.—
Ernesto Zenón Jiménez	Cayetano Cozzetti	100.—
Ernesto Zenón Jiménez	Cayeteano Cozzetti	1.900.—
Enrique López	Ernesto José Ferrari	500.—
Nicolás Martino	Enrique Pedro Máquez	500.—
Marcelino Valerio Millán	Miguel Juan Antonio Longo	500.—
Inés Reboredo	Manuela Bahler, que firma Manuela Bahler de Reboredo	500.—
Horacio Romero	Gonzalo Ignacio Beresiartu	500.—
Juan Seggiaro	Jorge Cravero	200.—
Antonio Ramón Trecco	Justo José Báez Centeno	200.—
Roberto Julio Villanueva	José María Villanueva	500.—
Lupicino Alonso	Victorino Alvarez	500.—
Juana Nicolaza Arce	Benigno Bartolo Pereyra	200.—
Ignacio Audenago Arquez	Segunda Urbana Pereyra de Arquez	200.—
Néstor Samuel Mujica	José María Paz	200.—
Santiago Juan Atilio, Morandi	Angel Rubin Saglia Benicio	200.—
Félix Luis Núñez	Juan Piotto	300.—
Juan Carlos Ireneo Costa Aramburú	Francisco José Vidiri	500.—
Amelia Ana Eduviges Franssineti	Alberto Eugenio Flavio Frassineti	500.—
Amelia Magdalena Centenario de Mingrone	Luis Alberto Gozzi	500.—
Néstor Aguirre	Jorge Toniolo	500.—
Florencio Alvarez	Juan Novarini	300.—
Antonio Humberto Appa	Santiago Dardo Herrera	500.—
Juan Cruz Aresqueta	Nicolás Lázaro Soto	1.000.—
Raúl Eduardo Arrascaeta	Francisco Antonio Blanco Dávila	500.—
Haracio Leandro Alvarez	Eugenio Martinelich	500.—
Eduardo Brunetto	Luis Boccardo	200.—
Víctor Bruno	María Magdalena Zapata	500.—
Eliseo Brandán	Abelino Brandán	200.—
Atilio Enrique Cassol	Juan Bautista Cassol	2.000.—
Alberto Adolfo Campestre	Angel Oyharzábal	500.—
Juan Carlos Mansilla	Juan Girolami	500.—
José Bonifacio Paz Marquez	Adrián Miguel Larrán	500.—
Ignacio Pradilla	Eusebio Avilés	200.—
Manuel Bernabé Ruiz	Alejandro José Beltrán	500.—
Victorio Caraffini	Nino Caraffini	1.000.—
Julio Domingo Cargnel	Rafael Zandomeni	500.—
Raúl José Charro	José Luis Guarneri	500.—
Felisa Eumelia Cejas de Dutrey	María Esther Cruseño Vda. de Andino	1.000.—
Orma Angel Decio	Miguel Decio	400.—
Valerio Víctor Depiante	José Orihuela Morales	500.—
Laurence Domingo Flores	Ramón Conrado Yáñez	500.—
José Ferreyra	Emilio Serra	500.—
Francisco Gallardo	César Casiano Torres	2.000.—
Rafael Benito González	Marcos Herminio Passoni	500.—
Alberto Gadea	Agustín Vázquez Otero	5.000.—
Angel Bautista Irigoyen	José Isaac Aragón	500.—
María Florencia Nordenstron	Héctor Esteban Iturbe	500.—

Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Subsecretaría para que se proceda a reservar los formularios números 2.149 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.º, del Acuerdo de Ministros del 30 de Enero de 1934; debiendo remitirse a la Dirección General de Correos y Télgrafos los originales de las fianzas que se aprueban por la presente resolución.

PERLINGER

Correos y Telégrafos. — Fianzas de varios empleados

Buenos Aires, 18 de Julio de 1944.

91|44. — Expte. N.º 33.141.C-1944. Visto este expediente relacionado con las fianzas presentadas por varios empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y habiéndose llenado los requisitos exigidos por el Acuerdo de Ministros de fecha 30 de Enero de 1934,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Acéptanse las fianzas que se mencionan en las planillas agregadas al presente expediente, de acuerdo con el detalle y por los importes que se indican a continuación:

NOMBRE DEL EMPLEADO	Nombre del fiador	Importe m$n.
Sergio Isaías Lencinas	Felisa Vda. de Lencinas	500.—
Rodolfo Valentín Morales	José Benito Morales	500.—
Rodolfo Bartolomé Romero	Armando Demarchi	500.—
Dora Eugenia Sirini	Angela Saldías	200.—
Luisa María Salvo	Carlos Alberto Salvo	300.—
María Inés Vega Zuleta	José Román	200.—
Oscar Roberto Capobianco	Pantaleón Redondo	500.—
Vicenta Encina	Florentín Gómez	500.—
Salvador Roberto Espósito	Fernando Espósito	500.—
Luis María Pérez	María Norrie de García	10.000.—
Manuel Rivas	José Rivas	500.—
Juan Francisco Salariato	Serafín Tomé	500.—
José Aquiles Acosta	Eduardo Inocencio Roca	500.—
César Angel Antonori	Eugenio Silvestroni	500.—
Francisco Domingo Braica	Fernando Gildo Cicchitti	300.—
Compañero Darío Bortolotto	Italo Américo Lizzier	500.—
Víctor Alberto Barrios	Habib Yunes Fiad	500.—
Leolinda Adelaida Casali	Domingo Casali	200.—
María Idalia Carrizo	Pedro Tobar	200.—
Joaquín Ludovico Diamante	Salvador María Dutruel	500.—
Santiago Indalecio Espíndola	Nicolás Hure	300.—
Osmar Manuel García	José Eliseo Ruscitti	500.—
Oscar Rafael Gómez	Hugo Panizza	500.—
Vicente Roque Gattario	Julián Rigali	500.—
Pedro Garay	Bernardo Roberto Castigliano	500.—
Raúl Santos Garín	Ernesto Teodoro Voigtlander	500.—
María Ester Herrera	José María Luna	200.—
Enrique Ernesto Huber	Ernesto Huber	500.—
Juncos Camilo	José Malvicino	500.—
Romeo Alfredo López	Dionisio Iglesias	500.—
Eneldo Juan Lespinard	José Ignacio Maradona	500.—
Carolina Josefa Ponti de Montanari	Agustín Guillermo Paulon	
Carlos Chiaffredo Musso	Pablo Castro Romay	500.—
Osvaldo René Novoa	Manuel María Novoa	500.—
Benigno Mario Olive	Agustín Iacumella	200.—
María Esther Piedrabuena	José Deluca	500.—
Luis Eladio Peralta	Saturnino Canteros	500.—
Carlos Luis Pittau	Francisco Rogelio Monfardini	5.000.—
Ramón Bartolo Quevedo	Francisco Parola	300.—
Pedro Telmo Ríos	Modesto Moreira	1.000.—
María Luisa Stillo	Tomás Puig	500.—
Emilio Vicente Sirro	Pedro Eugenio Berisvil	500.—
Miguel Sendra	José García	500.—
César Alfredo Spadaletti	Pedro Escobar	500.—
Silvestre Félix Sánchez	Simeón Sánchez	500.—
José Eduardo Torres	Nilson Franchisma	200.—
Nazareno Tiberi	Sixto Leguizamón	200.—
Anglada Manuel	Francisco Marcos Anglada	200.—
Santiago Mariano Barquín	Manuel Ar e	200.—
Luciano Canteros	Teófila García	500.—
Chau Jesús	Nicolás Jaras	200.—
Ernesto Devoto	Luis Delfo Bolla	500.—
José Domínguez	Alberto Bautista Proto	2.000.—
Oscar Virginio Gorosito	Constantino Alvarez	500.—
Gé Juan Bautista	Ezequiel Chirino	500.—
Luis Enrique Guiñazú	Laida Marchand Vda. de Guiñazú	2.000.—
Camilo Gamallo	Ramón Gamallo	500.—
Juan González	Jesús Chau	200.—
Delfor Eloy Landa	Marcelina Fernández Vda. de González	500.—
Segundo Roberto Medina	Rosalía Marqués	1.000.—
Dionisio Segundo Ortiz	Angel Dalmiro Ortiz	500.—
César Federico Ortiz	Reginaldo de Mercedes Berón	500.—
Aldo Virginio Postai	José Postai	500.—
Ramón Armando Rosales	Urbano Quiroga	500.—
Eduardo Alejandro Rastelli	Juan Bautista Bertinat	2.000.—
Eduardo Bosch	Mariano Gregorio Bosch	500.—
Angel Roberto Rossi	María Luisa Rossi Vda. de Dangny	500.—
José Ignacio Sánchez	Tomás Eusebio Santana	500.—
Hugo Juan Pecchia	Tomás Dímoma	500.—
Sempio Gaudencio	María Piccolini de Sempio	8.000.—
Luis Jorge Serini	Segundo Litardo	500.—
Alberto Vidal	Juan Kistner	500.—
Alberto Félix Zuliani	Adolfo Zuliani	500.—
Omar César de Almeida	Josefina Peltzer	500.—
Federico Casanovas	Emilio Marzorati	500.—
Salvador Humberto Olindo Nocera	Urbano Cúloga	500.—
Manuel Enrique Bidegain	Aquilino Bidegain	2.000.—
Segundo Gregorio Brizuela Palma	Cornelio Brizuela	500.—
José Salomón Castillo	Simeón Toledo	500.—
Comisión de Fomento de Río Pico	Juan José Miguel Hernández	200.—
Dionisio Alonso Sastrosín	Carlos Delprat	500.—
Carlos Cruz	Donal Mc Gilvra Bushnell	500.—
Fermín Fernández	Rolando Hertelendi	600.—
Josefina Rivolta Vda. de Gil	Antonio Anzulovich	500.—
Virgilio Lavella	Mario Vasallo	5.000.—
Rubén Reynaldo Luna	Isabel Toranzos de Guerra	500.—
Alberto Angel Manzilo	Juan Bautista Siri	500.—
Perla Mukdsi	Angel Seggiano	500.—
Luis Ramón Navarro	Guillermo Joaquín Vidal	500.—
Arturo Antonio Paradela	Nicolasa Díaz de Paradela	500.—
Mario Oscar Raingo	Carlos Luis Raingo	500.—
Antonio Jesús Romero	Alberto Miguel Echarte	500.—
José Hermógenes Santander	Dominga Bareau de Santander	500.—
Mafalda Margarita Saubiette	Mariano Rodríguez	300.—
María Ninfa Barrionuevo Lallana	Justo Raúl Barrionuevo	200.—
Eduardo Borrego	Osvaldo Ratto	500.—
Jorge Oscar Bordes	Pedro Bordes	500.—
Adolfo Federico Cánepa	Sebastián Cánepa	200.—
Juan Arsenio Cuenca	Jerónimo Juárez	2.000.—
Justiniano Abelardo Gorosito	Carlos Modesto Saralegui	500.—
Gregorio Nicolás Laurini	Domingo Nicolás Laurini	2.000.—
Hugo Walter Holofernes Laboranti	Alberto Buffarini	1.500.—
José Luis Musacchio	Francisca Modesta Vivas de Musacchio	200.—
Nasiff Moisés	Rosa Abraham de Nasiff	200.—
Juan Bautista Buenaventura Rocca	Domingo A[illegible] Rocca	200.—
Braulio Saldaña	Leonardo Pellegrini	200.—
Ascención Simbróm	Leonardo Santa Cruz	200.—
Vicente Rotela	José Ramón Veiga	300.—
Domitila Andrea Villafañe de Dávila	José Adolfo Villafañe	200.—
Emilia Gaibisso	Carlos Romanelli	500.—
Angel Marchena	Mario Mariotti	500.—
Aparacio Juan Alfredo Molina	Julio Alfredo Molina	500.—
Omar Ignacio Albizu	Pascual Santos Cucci	500.—
Mario Modesto Bordón	Benigno Segundo Alaniz	500.—
Santa Pereyra Vda. de Bagalcada	Simón Monzón	300.—
Jorge Rodolfo Bajac	Mario Oscar Duran	200.—
Alfredo Alberto Borghi	Emma Baccari de Borghi	500.—
Mercedes Rosario Baigorría	Pablo Galli	500.—
Nicolás Calandriello	Luis Bertolín	300.—
Juan Basilio Córdoba	Ramón Tiburcio Giménez	200.—
María Victoria Contreras	Angel Naveira	200.—
Francisco Raúl Goidar	Ignacio Emilio Pena	500.—
Juan Giordanino	Domingo Giordanino	500.—
Julia Delfina Castro de Carvani	Pedro Ernesto Casenave	500.—
Miguel Angel Ferrando	Bernardo Ferrando	500.—
Felipe Fernández	Amador Villosiada	200.—
Mario Roberto González	María Guzman de González	500.—
César Marcial Loza	Gerónimo Argüello	500.—
Santiago Mateo Lamberti	Mateo Lamberti	500.—
Clementina González de López	Francisco Roldán	500.—
Carlos López	Juan Vázquez Cañás	500.—
Arnaldo Neri Martínez	Ramón Linidor Martínez	500.—
Diego Florentino Martínez	Mauricio Enrique Cosentino	500.—
Francisco Parisi	Fermín Antonio Pérez	500.—
Pedro Alfonso Ortiz	Manuel Salvador Fuenzalida	200.—
Moisés Eulogio Orellana	Lucindo Villafañe	500.—
Alberto Pero	José Pero	500.—
Dagoberto Luis Ríos	Juan Eleodoro Ríos	2.000.—
Carlos Alberto Salvo	Felipe P. Arrubarrena	200.—
Agustín Sánchez	Pedro De Luca	300.—
Félix Ricardo Tanquía	Juan Arturo Tanquía	500.—
Agustín Aquiles Vidolini	José Vuquelich	200.—
Domingo Vaccaro	Francisco Javier Alvarez	5.000.—
Aurelia Lulú Vega	Francisco Díaz Buenaga	500.—
Juan Armando Ventura	María Luisa Soberón de Ventura	500.—
Raúl Zavala	Pablo Emilio Lhez	500.—
Pedro Arancibia	Claudio García Suárez	500.—
Nicolás Juan Fiorentino	Alesio Porcelli	6.000.—
Haydée Gallegos	David de la Fuente	500.—
Teodoro Elías Ramírez	Pecuniaria	300.—
Rafael Sotero Díaz	Jacinto Roque Aguilera	500.—
Faig Enrique Adolfo	José Alejandro Picone	500.—
Hugo Lorenzo Fredes	María Elena Fredes de Rodríguez	500.—
Rubén Frutos	Toribio García	500.—
Félix Godoy	María Josefina Colussi de Sileoni	500.—
Félix Enrique Medina	Edgardo Araldi	500.—
Manuel Rodríguez	María Elena Fredes de Rodríguez	2.000.—
Próspero Audelino Tello Rojas	Melqui Nasiff	200.—
Cornelio Arturo Silva	María Luisa Balerdi de Silva	4.000.—
Guillermo Carlos Thoms	Juan Zamarbide	500.—
Héctor Alberti	José Bernardino Malvicini	500.—
Enrique Pérez	Roberto Enrique Jack	500.—
Juan Carlos Alvarez	Paulino Suárez	500.—
Reinaldo Aguilera	Apolonio Murga	500.—
Angela Dora Rivero Araujo	José Jacinto Rolón Cossio	500.—
José Ramón Avalos	Andrés Rafael Araujo	500.—
Miguel Teodoro Brandalise	Francisca Brígida Dominga Ortelli de La Rosa	500.—
Jesús Báez	Enrique Pablo Mendiburu	200.—
Juan Rosendo Bustamante	Juan Pedro Borella	500.—
Alfredo Calenta	Rosa Calenta de Bellizia	500.—
Rómulo Corran	Alberto Varas Sitjar	500.—
Disteffano Amadeo Venancio	Domingo Disteffano	500.—
Nélida del Valle Medina de Dager	Angel Mariano Medina	300.—
Héctor Sócrates Drago	Luis José Perís	500.—
Josefina Depaoli de Franceschini	Luis Angel Serra	200.—
Tomás Néstor Gaite	Esteban Martí	500.—
Francisco Román Garro	Antonio Ortiz Andrada	200.—
María Josefa Garciacelay	Bernardo Olázar	500.—
María de los Angeles Martínez de Granja	Ricardo Granja	200.—
Ernesto Gómez	Agripino Pérez	2.000.—
Nallip Argentino del Hauar	Feliciana Berón Vda. del Hauar	500.—
Irigoyen Daniel Francisco	Anastacio Tumburús	500.—
Héctor Ignacio López	Angela Cardenal Vda. de López	500.—
Amildo David Mella	María Francisca Carmen Lattorraca de Nella	1.000.—
Pedro Nicolás López	Froilán Marcos Casiva	200.—
Carlos María Miño	Daniel Conde	500.—
Mariana Grosso de Maino	Teobaldo Rista	200.—
Miguel Lucas Mongiano	Domingo Lucas Mongiano	200.—
Cornelio Orsino Maidana	Pedro José Alberto Cavanenghi	2.000.—
Manuel Antonio Pérez	Luis Víctor Meregaglia	500.—
Miguel Tirso Peralta	Longino Porcel Peralta	500.—
Remo Piacentini	Primo Bellotti	2.000.—
Juan Ignacio Romero	Juan Carlos Gómez	500.—
Pascual Rignola	Salvador Rignola	500.—
Jesús Oscar Reta	José Carlos Vittaz	500.—
Magdalena Scarafia	Esteban Nicolás Morcillo	200.—
Humberto Daniel Soto	Francisco García Belmente	200.—
Juan Bautista Sánchez	Julio Gaché Guastavino	500.—
Seguno Lixardo Tula	Pedro César Brennan	500.—
Angela Giannattasio Vda. de Adone	Antonio Giannattasio	500.—
Jorge Vicente Cicolella	Nicolás Cicolella	500.—

Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección General de Subsecretaría para que se proceda a reservar los formularios números 2149 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.º del Acuerdo de Ministros de 30 de Enero de 1934; debiendo remitirse a la Dirección General de Correos y Telégrafos los originales de las fianzas que se aprueban por la presente resolución.

ALBERTO TEISAIRE

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Obras Públicas

Proyectos y presupuestos de obras

549.—Expte. Nº 77.670-1943. — Nov. 27|943. — D. G. de N. y Ptos. — "Puma Arg.", S. A. de Obras Públicas y Marítimas, solicita construcción muelle p|Nuevo Astillero, Río Santiago. Contrato aprobado por Dec. 106.842-17|11|941.

550.—Expte. Nº 1.842-1942. — Nov. 27|943. — D. G. de Arq. — Policía de la Capital, instal. eléctricas, teléfonos, etc. — Importe $ 4.416,82 m|n. — Dec. 1.174 del 1|7|943.

551.—Expte. Nº 78.610-1943. — Nov. 27|943. — D. G. de N. y Ptos. — Construcción 160 mecheros. — Importe $ 6.917,30 m|n.

552.—Expte. Nº 42.049-1943. — Nov. 29|943. — D. G. de Arq. — Sanatorio Colonia de Posadas. Misiones. — Conct. 4 pabellones y ampliación usina. — Presupuesto $ 578.165,82 m|n.

553.—Expte. Nº 9.871-1942. — Nov. 30| 943. — D. G. de Arq. — Estación Sanitaria de San Luis. Obras generales. — Importe $ 2.682,23 m|n.

554.—Expte. Nº 43.886-1943. — Nov. 30|943. — D. G. de Arq. — Museo Nacional de Bellas Artes. — Prov. lámparas fluorescentes y accesorios — Importe $ 20.438 m|n.

555.—Expte. Nº 45.667-1943. — Nov. 30| 1943. — D. G. de Arq. — Convento de Santo Domingo de San Juan. — Reparación de la celda que ocupó el Gral. José de San Martín y la galería. — Importe $ 9.291,43 m|n.

556.—Expte. Nº 650-1943. — Nov. 30| 943. — D. G. de Arq. — Colegio Nacional "Luis Clavarino", de Gualeguaychú (E. R.). Varias obras. — Importe $ 21.451,11 m|n.

557.—Expte. Nº 46.490-1943. — Nov. 30| 943. — D. G. de Arq. — Correos y Telégrafos. Subdivisión de cristales en los portones de entrada — Importe $ 2.996 moneda nacional.

558.—Expte. Nº 46.474-1943. — Dic. 1º| 943. — D. G. de Arq. — Garage y Tall. de la Policía de la Capital. — Cambio cañerías agua corriente, etc. — Importe $ 11.910,74 m|n. — Dec. Nº 13.494 del 12|11|943.

559.—Expte. Nº 5.535|1942. — Dic. 1º| 943. — D. G. de Arq. — Obras en la Escuela de Agricultura de Bell-Ville (Córdoba). — Importe $ 24.237,65 m|n. — Dec. 140.004 del 31|12|942.

560.—Expte. Nº 3.663-1942. — Dic. 1º| 943. — D. G. de Arq. — Correos y Telégrafos de Coronel Suárez (Buenos Aires). — Adq. terreno p|construc. edificio. S|aut. a efectuar tercera lic. públ. Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1943.

565.—Expte. Nº 79.871-1943. — Dic. 4| 943. — D. G. de N. Patos. — Ampliación oficinas Almacenes de la Div. Paraná Medio (Paraná) E. Ríos. — Importe $ 3.913,05 m|n.

566.—Expte. Nº 79.002-1943. — Dic. 7| 943. — D. G. de N. y Ptos. — Construcción moldes para lingotes de acero — Secc. Fundición de la Direc. del Astillero Central. — Importe $ 12.900,93 moneda nacional.

567.—Expte. Nº 76.672-1942. — Dic. 7| 943. — D. G. de N. y Ptos. — Construcción tres torno: para la División Río Uruguay. — Importe aproximado $ 38.677,94 m|n.

568.—Expte. Nº 79.338-1943. — Dic. 7| 943. — D. G. de N. y Ptos. — Modificación cuatro escobones de las balsas "11-BA" y "12-BA". — Importe pesos 3.151,64 m|n.

569.—Exp. Nº 45.181-1943. — Dic. 1º| 943. — D. G. de Arq. — Est. Sanitaria (Jujuy). Construc. pabellón y casa del Director. — Importe $ 103.586,53 moneda nacional.

570.—Expte. Nº 7.525-1943. — Dic. 2| 943. — D. G. de Arq. — Palacio Episcopal y Santuario de San Nicolás en la Catedral de La Rioja. — Expropiación terreno.

571.—Expte. Nº 44.321-1943. — Dic. 3| 943. — D. G. de Arq. — Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. Obras term. Pabellón Nº 5. — Importe $ 26.712,94 m|n.

572.—Expte. Nº 3.303|1943. — Dic. 4| 943. — D. G. de Arq. — Policía de la Cap. Federal. Dep. Central. Modificaciones varias en 1er. piso. — Importe $ 13.800,32 m|n.

573.—Expte. Nº 46.386-1943. — Dic. 4| 943. — D. G. de Arq. — Escuela de Artes y Oficios de Victoria (E. R.). Construcción galpón. — Importe pesos 28.197,95 m|n. — Dec. c|Nº 92.310 del 30|6|941.

574.—Expte. Nº 17.855-1942. — Dic. 6| 943. — D. G. de Arq. — Escuela Superior de Bellas Artes y Biblioteca Central de la Universidad Nacional de La Plata (B. A.). Prov. horno mufla. Se anula lic. púb. y se aut. remate privado. — Importe $ 10.597,32 m|n.

575.—Expte. Nº 3.379-1942. — Dic. 6| 943. — D. G. de Arq. — Obras adaptación en la casa del Rector y const. jardines, en Colegio Nacional de Paraná (E. Ríos).

576.—Expte. Nº 46|613-1943. — Dic. 6| 943. — D. G. de Arq. — Comisaría de Policía, de Parera (La Pampa). Construcción edificio. — Importe $ 61.228,38 moneda nacional.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1943.

Concesiones y permisos de obras

577.—Expte. Nº 65.761-1943. — Dic. 7| 943. — D. G. de N. y Ptos. — Cía. Argentina de Quebracho "Marca Formosa", Soc. An. Habilitación grúa eléctrica instalada en muelle margen derecha río Paraguay.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1943.

Proyectos y presupuestos de obras

578.—Expte. Nº 68.668-1943. — Dic. 14| 943. — D. G. de N. y Ptos. — Pto. Quequén. Defensa contención muelle cabotaje. — Presupuesto $ 45.080 m|n.

579.—Expte. Nº 69.282|1943. — Dic. 14| 943. — D. G. de N. y Ptos. Modificación salón de tercera clase, dársena Norte del Pto. de Bs. As. para anexarla a la Ofic. de Muestras y Encomiendas de la Aduana de la Capital. — Presupuesto $ 8.501,04 m|n.

580.—Expte. Nº 78.492-1943. — Dic. 17| 943. — D. G. de N. y Ptos. — Aprob. trab. instalación dispositivo contra incendio en pontón Nº "P-4". — Presupuesto $ 9.430,96 m|n.

581.—Expte. Nº 80.347-1943. — Dic. 21| 943. — D. G. de N. y Ptos. — Construcción boquillas y tuercas y cajas metálicas para mangueras de incendio, embarcaciones División Estudios y Dragado del Río de la Plata. — Presupuesto aproximado $ 16.491.49 m|n.

582.—Expte. Nº 46.931-1943. — Dic. 10| 943. — D. G. de Arq. — Escuela Normal de Maestras Nº 3 de Rosario (Santa Fe): Impermeabilización de muros y capa hidrófuga. — Presupuesto pesos 4.933,39 m|n.

583.—Expte. Nº 46.742-1943. — Dic. 10| 943. — D. G. de Arq. — Zona IXº (San Juan). Construcción depósito de materiales y dependencias. — Presupuesto $ 2.789,49 m|n.

584.—Expte. Nº 46.741-1943. — Dic. 10| 943. — D. G. de Arq. — Facultad de Ciencias Médicas de la Capital. Recorrido motivos arquitectónicos de la fachada. — Presupuesto $ 6.722,31 m|n.

585.—Expte. Nº 46.710-1943. — Dic. 10| 943. — D. G. de Arq. — Boletín Judicial. Varias obras. — Presupuesto pesos 4.915,92 m|n.

586.—Expte. Nº 46.640-1943. — Dic. 10| 943. — D. G. de Arq. — Hospital Nacional Central. Pabellón "A". Renovación instalación eléctrica. — Presupuesto $ 6.178,21 m|n.

587.—Expte. Nº 44.636-1943. — Dic. 10| 943. — D. G. de Arq. — Asilo Correccional de Mujeres de la Capital. Obras en al cúpula de la Capilla y obras complementarios. — Presupuesto $ 3.238,73 moneda nacional.

588.—Expte. Nº 43.985-1942. — Dic. 10| 943. — D. G. de Arq. — Colegio Nacional "Mariano Moreno". — Varias obras. — Presupuesto $ 2.630,84 m|n.

589.—Expte. Nº 40.019-1943. — Dic. 10| 943. — D. G. de Arq. — Museo Mitre de la Capital. Obras de reparo instal. eléctr. y complementarios. — Presupuesto $ 4.720,15 m|n.

590.—Expte. Nº 11.712-1942. — Dic. 10| 943. — D. G. de Arq. — Catedral Metropolitana. Colocación dos mamparas con puertas a vaivén. — Presupuesto $ 5.974,82 m|n.

591.—Expte. Nº 46.638-1943. — Dic. 13| 943. — D. G. de Arq. — Hospital Muñiz - Pabellón Koch. Varias obras. — Presupuesto $ 11.037,75 m|n.

592.—Expte. Nº 1.576-1943. — Dic. 13| 943. — D. G. de Arq. — Biblioteca Nacional. Varias obras. — Presupuesto $ 29.877,12 m|n.

593.—Expte. Nº 46.930-1943. — Dic. 13| 943. — D. G. de Arq. — Juzgado de Paz de Cañadón León (Santa Cruz). Varias obras. — Presupuesto $ 6.886,06

594.—Expte. Nº 11.607-1942. — Dic. 14| 943. — D. G. de Arq. — Escuela de Agricultura de Córdoba. Varias obras. — Presupuesto $ 5.721,28 m|n.

595.—Expte. Nº 46.942-1943. — Dic. 14| 943. — D. G. de Arq. — Comisaría de Policía de Bernasconi (La Pampa). Construcción casa para vivienda del Comisario. — Presupuesto $ 27.492,35 m|n. — Dec. Nº 96.593 del 24|7|941.

596.—Expte. Nº 6.645-1943. — Dic. 14 943. — D. G. de Arq. — Correos y Telégrafos de Cañadón León (Santa (Cruz). Construcción de cerco y veredas. — Presupuesto $ 4.896,54 m|n.

597.—Expte. Nº 47.031-1943. — Dic. 14 943. — D. G. de Arq. — Colegio Nacional "Monseñor Dr. Pablo C. Cabrera", de San Juan. Obras modificación y ampliación. — Presupuesto pesos 54.613,72 m|n.

598.—Expte. Nº 46.914-1943. — Dic. 15 943. — D. G. de Arq. — Estación Experimental de Rafaela (Santa Fe). Casas Subdirector y Administrador. Construcción. — Presupuesto $ 52.477,29 moneda nacional.

599.—Expte. Nº 46.035-1943. — Dic. 15 943. — D. G. de Arq. — Correos y Telégrafos de Sierra Grande (Río Negro). Construcción cerco y veredas y cierre local Nº 14. — Presupuesto $ 3.747,34 m|n.

600.—Expte. Nº 46.684-1943. — Dic. 15| 943. — D. G. de Arq. — Hospital Tornú. Centro de Investigaciones Fisiológicas. Modificación desagüe de la cocina. — Presupuesto $ 4.217,07 m|n.

601.—Expte. Nº 46.355-1943. — Dic. 15| 943. — D. G. de Arq. — Colegio Nacional de La Rioja. Varias obras. — Presupuesto $ 7.162,34 m|n.

602.—Expte. Nº 13.635-1942. — Dic. 18| 943. — D. G. de Arq. — Escuela Normal Nº 5 de la Capital. Obras. — Presupuesto $ 12.459,19 m|n.

603.—Expte. Nº 6.859-1942. — Dic. 20| 943. — D. G. de Arq. — Colegio Nacional "José M. Estrada", de Necochea (Bs. As.). Varias obras. — Presupuesto $ 9.234,52 m|n.

604.—Expte. Nº 47.225-1943. — Dic. 21| 943. — D. G. de Arq. — Estación Experimental, de Concordia (E. R.). Construcción casas tipo "D" y "H". — Presupuesto $ 24.917 m|n.

605.—Expte. Nº 47.022-1943. — Dic. 21| 943. — D. G. de Arq. — Instituto de Medicina Experimental —Pabellón Modelo— Trabajos de pintura. — Presupuesto $ 20.254,99 m|n.

606.—Expte. Nº 279-1942. — Dic. 21|943. — D. G. de Arq. — Registro Bienes del Estado. Instalación servicio contra incendio. — Presupuesto $ 3.772,03 moneda nacional. — Dec. Nº 115.043 del 7|2|942.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Secretaría de Industria y Comercio

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Aumentando la tolerancia de «picado» en centeno de todas las zonas, cosecha 1943|44.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1945.

446|45. — Visto el pedido formulado por la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio del Rosario, para que se aumente la tolerancia de «picado» en centeno de la cosecha actual, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las informaciones que al respecto posee esta Comisión y a fin de facilitar las entregas de dicho grano,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores—,

RESUELVE:

Artículo 1º — Aumentar la tolerancia de «picado» en el centeno de todas las zonas correspondiente a la cosecha 1943-1944, hasta el cinco por ciento, sin bonificación.

Art. 2º — Esta disposición se aplicará a las entregas que se efectúen desde el día 21 de Mayo en curso, inclusive, en adelante.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Julio César Urien. — Nicolás Rossi Oyhamburú. — Vicente C. Brunini. — Juan A. Borgonovo.

Estableciendo tolerancia de «picado» en centeno de todas las zonas, cosecha 1944|45.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1945.

447|45. — Visto el pedido de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio del Rosario, para que se fije tolerancia de «picado» en centeno de la cosecha actual, y

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de facilitar las entregas de dicho grano, es conveniente acceder al pedido formulado,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores—,

RESUELVE:

Artículo 1º — Tolerar en las entregas de centeno de todas las zonas correspondiente a la cosecha 1944|45, hasta el dos por ciento de «picado», sin bonificación.

Art. 2.º — Esta disposición se aplicará a las entregas que se efectúen desde el día 21 de Mayo en curso, inclusive, en adelante.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Julio César Urien. — Nicolás Rossi Oyhamburú. — Vicente C. Brunini. — Juan A. Borgonovo.

Estableciendo tolerancia de «verdín» en maíz de las zonas Rosafé, Buenos Aires y Entre Ríos, cosecha 1944|45.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1945.

443|45. — Visto el pedido formulado por la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio del Rosario. en el sentido de que se establezca tolerancia de «verdín» en las entregas de maíz de la cosecha 1944|45, y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado en el maíz de la citada cosecha, procedente de las zonas Rosafé, Buenos Aires y Entre Ríos, la existencia de «verdín»;

Que hallándose en consecuencia justificado el pedido y a fin de facilitar las entregas de dicho grano,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores—,

RESUELVE:

Artículo 1.º — Fijar el medio por ciento, sin bonificación, la tolerancia de "verdín" en maíz de las zonas Rosafé, Buenos Aires y Entre Ríos, cosecha 1944|45, dentro del dos por ciento de "dañado" fijado por Resolución N.º 179, de 14 de Febrero de 1940.

Art. 2.º — Esta disposición se aplicará a las entregas que se efectúen desde el 15 del corriente mes, inclusive, en adelante.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

Julio César Urien. — Nicolás Rossi Oyhanburú. — Vicente C. Brunini. — Juan A. Borgonovo.

Estableciendo tolerancia de «picado» en cebada de todas las zonas, cosecha 1944|45

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1945.

445|45. — Visto el pedido formulado por la Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para que se fije tolerancia de «picado» en la cebada de la cosecha 1944|45, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose comprobado la existencia de «picado» en la cebada de la cosecha 1944|45, corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores—,

RESUELVE:

Artículo 1º — Tolerar en las entregas de cebada cervecera y forrajera de todas las zonas, perteneciente a la cosecha 1944-1945, hasta el tres por ciento de «picado», sin bonificación.

Art. 2º — Esta disposición se aplicará a las entregas que se efectúen desde el día 21 del corriente mes, inclusive, en adelante.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Julio César Urien. — Nicolás Rossi Oyhamburú. — Vicente C. Brunini. — Juan A. Borgonovo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LOS BANCOS AL 31 DE MARZO DE 1945

(en miles de m$n.)

DEBE — HABER

BANCOS	EFECTIVO	Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo	PRESTAMOS	Títulos acciones y obligaciones	INMUEBLES	DIVERSOS (*)	SUMAS DEL DEBE	DEPOSITOS	Otras Obligaciones	DIVERSOS (2)	Capital Realizado (o asignado)	RESERVAS	SUMAS DEL HABER
Accionistas del Banco Central:	1.921.100,3	1.072.723,5	3.818.602,0	1.497.133,0	153.598,8	804.295,9	9.267.453,5	7.682.138,7	141.800,4	806.339,0	450.684,6	186.490,8	9.267.453,5
Alemán Transatlántico	6.166,7	1.442,0	24.682,6	7.721,2	2.000,0	13.834,6	55.847,1	27.255,5	2.304,6	15.477,3	8.295,5	2.514,2	55.847,1
Comercial del Tandil	2.006,7	2.036,8	10.708,1	4.223,3	464,8	140,7	19.580,4	16.139,9	28,1	714,7	1.500,0	1.197,7	19.580,4
Comercial de Rosario	1.036,6	38,1	3.891,2	1.327,1	153,3	150,1	6.596,4	4.971,5	151,6	394,5	1.000.0	78,8	6.596,4
Comercial de Tres Arroyos	982,7	559,7	2.551,7	1.672,2	295,0	149,0	6.210,3	5.258,1	9,1	277,8	500,0	165,3	6.210,3
Comercial de Tucumán	1.207,1	639,9	5.405,5	343,2	328,7	1.043,2	8.967,6	6.852,4	52,1	297,0	1.566,1	200,0	8.967,6
Crédito Provincial (La Plata)	1.612,2	1.322,7	10.192,1	2.252,4	307,4	644,8	16.331,6	13.790,1	—	932,2	1.552,9	56,4	16.331,6
de Avellaneda (1)	20.066,7	10.371,7	47.201,9	41.025,2	1.018,6	23.214,6	142,898,7	121.169,0	922,6	15.434,7	3.000,0	2.372,4	142,898,7
de Entre Ríos	4.093,1	9.510,4	19 420,3	38,7	839,1	950,4	34.852,0	28.175,8	422,3	2.120,2	3.623,0	510,7	34.852,0
de Galicia y Buenos Aires	22.872,0	5.942,4	53.509,4	30.262,5	1.486,2	13.527,4	127.599,9	112.633,5	121,8	8.694,4	5.122,2	1.028,0	127.599,9
de Italia y Río de la Plata	92.043,5	8.352,6	315.141,4	117.786,0	12.464,0	29.963,8	575.751,3	507,799,3	3.923,5	32.986,0	20.000,0	11.042,5	575.751,3
de la Nación Argentina	611:336,6	669.866,3	1.188.191,3	944.409,0	60.385,2	59.997,0	3.534.185,4	3.138.144,4	34.326,5	111.851,5	175.000,0	74.863,0	3.534.185,4
de la Provincia de Buenos Aires (1)	197.284,2	208.982,7	642.343,4	4.720,9	22.838,6	54.403,0	1.130.572,8	967.220,9	12.454,8	75.063,8	50.000,0	25.833,3	1.130.572,8
de la Provincia de Córdoba	36.119,7	19.436,1	62.150,6	17.918,4	5.194,8	24.652,4	165.472,0	149.830,1	1.301,5	2.980,7	9.997,0	1.362,7	165.472,0
de la Provincia de Jujuy	1.784,9	662,9	4.355,4	1.088,5	126,8	76,5	8.095,0	5.483,0	38,9	285,6	2.000,0	287,5	8.095,0
de la Provincia de Santiago del Estero	5.143,2	1.754,1	7.500,3	833,9	372,5	177,2	15.781,2	12.487,7	154,1	713,2	2.053,2	373,0	15.781,2
de la Provincia de Tucumán (1)	8.265,7	2.407,0	21.150,6	5.102,5	2.487,7	1.699,3	41.112,8	28.133,7	1.011,5	800,9	10.786,1	380,6	41.112,8
de Londres y América del Sud	278.293,6	22.030,4	273.047,0	46.437,1	5.583,7	191.053,6	816.445,4	597.284,1	11.626,2	176.928,2	26.018,0	4.588,9	816.445,4
de Mendoza (1)	20.851,0	10.912,3	35.801,4	1.437,9	1.311,5	1.355,3	71.669,4	62.718,1	371,6	1.967,5	5.329,3	1.282,9	71.669,4
de Olavarría	1.610,0	630,9	4.897,8	5.036,8	75,0	428,2	12.678,7	10.002,7	95,8	725,2	1.200,0	655,0	12.678,7
di Napoli	1.856,9	57,7	4.451,6	1.508,6	—	452,0	8.326,8	6.790,3	36,3	390,0	1.000,0	110,2	8.326,8
Español del Río de la Plata Ltdo.	107.320,0	13.262,7	365.869,3	100.589,7	7.003,9	41.307,4	635.353,0	558.049,8	7.469,7	36.754,8	20.000,0	13.078,7	635.353,0
Francés del Río de la Plata	28.952,6	1.910,4	94.694,8	14.682,2	5.500,0	10.464,7	156.204,7	117.236,2	2.438,8	12.979,7	10.000,0	13.500,0	156.204,7
Francés e Italiano para la A. del Sud	5.144,4	1.124,3	27.569,5	717,3	—	2.094,5	36.650,0	28.242,8	1.196,9	1.252,4	5.681,8	276,1	36.650,0
Germánico de la América del Sud	6.417,4	770,2	20.779,2	2.344,3	0,3	14.464,0	44.775,4	19.662,0	431,3	17.266,8	6.818,2	597,1	44.775,4
Holandés Unido	21.718,1	2.553,4	21.564,9	3.449,1	1.400,0	49.488,1	100.173,6	43.430,5	6.038,7	46.704,4	2.000,0	2.000,0	100.173,6
Israelita del Río de la Plata	7.941,3	276,1	40.322,0	56,7	550,0	2.003,5	51.149,6	45.768,9	312,9	1.680,0	2.903,0	484,8	51.149,6
Italo Belga	11.185,0	6.122,0	14.130,1	5.396,2	1.244,6	26.763,0	64.840,9	24.327,3	11.532,8	23.948,0	4.545,5	487,3	64.840,9
Monserrat Ltdo. (Rosario)	1.283,9	579,6	4.399,5	2.401,7	1.000,0	36,3	9.701,0	3.442,8	130,2	689,9	5.000,0	438,1	9.701,0
Nuevo de Azul	471,7	792,7	3.044,4	118,9	137,0	98,1	4.662,8	3.524,1	46,0	235,0	700,0	157,7	4.662,8
Nuevo Italiano	41.905,3	3.010,0	70.713,2	48.013,4	8.903,7	12.341,6	184.917,2	158,114,1	724,1	11.104,7	6.000,0	8.974,3	184.917,2
Popular Argentino (1)	36.773,6	5.339,5	63.207,3	21.754,3	3.674,8	6.888,4	137.637,9	113.634,0	444,6	10.619,8	10.000,0	2.939,5	137.637,9
Popular de Corrientes	509,2	870,0	2.767,1	1.019,0	56,1	103,6	5.325,0	3.147,0	25,4	393,5	1.302,3	456,8	5.325,0
Popular de Quilmes	628,3	514,5	3.157,0	316,1	238,9	832,8	5.687,6	4.055,6	37,8	515,2	1.025,5	53,5	5.687,6
Provincial de Salta	3.170,7	527,9	5.265,4	6.081,9	286,5	172,0	15.504,4	12.485,9	9,5	612,8	2.363,8	32,4	15.504,4
Provincial de Santa Fe	47.690,1	12.495,8	62.997,5	7.827,6	3.375,0	1.495,6	135.881,6	119.031,9	2.510,7	5.285,3	7.288,2	1.765,0	135.881,6
Sirio Libanés del Río de la Plata	10.595,5	210,8	24.578,4	1.478,0	583,3	1.865,7	39.311,7	34.106,6	158,1	2.009,9	1.996,7	1.040,4	39.311,7
Société Générale	9.930,1	1.105,2	32.474,9	4.518,5	—	46.267,7	94.296,4	36.769,2	727,9	45.985,3	10.000,0	814,0	94.296,4
Supervielle de Buenos Aires	4.245,9	1.039,4	14.955,0	313,0	9,1	5.745,3	26.307,7	19.509,6	153,9	4.005,8	2.488,3	150,1	26.307,7
The First National Bank of Boston	134.670,0	23.811,5	92.848,7	23.601,6	—	75.917,8	350.849,6	259,065,6	19.539,2	56.024,9	11.068,9	5.151,0	350.849,6
The National City Bank of New York	75.587,1	13.432,6	83.930,9	9.619,7	1.902,7	44.329,4	228.802,4	168.780,4	9.281,4	40.891,7	5.959,1	3.889,8	228.802,4
The Royal Bank of Canadá	50.327,0	6.018,2	32.709,3	7.688,4	—	43.703,3	140.446,2	87.614,3	9.187,6	38.343,2	4.000,0	1.301,1	140.446,2